

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII



Córdoba, 2021

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXVIII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2021



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVIII

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-35697-3

Depósito Legal: CO 1192-2021

ANÁLISIS DE LA HISTORIOGRAFÍA DE LA PUENTE DE DON GONZALO EN LA BAJA EDAD MEDIA, Y EL ERRÓNEO TOPÓNIMO “PONTÓN DE DON GONZALO”

Luis Velasco Fernández-Nieto

Introducción

Hace años, una joven colega investigadora que preparaba su trabajo de fin de grado, me exponía lo difícil que le resultaba descubrir algo interesante en la historia de Puente-Genil, porque prácticamente ya todo se sabía.

Bien es cierto, que el análisis histórico de nuestra villa tuvo mucha suerte gracias a ese dúo de pontanenses que hace más de un siglo se dedicó (sin ningún interés, ni apoyo económico, ni moral de las autoridades; hay que decir que en eso tampoco hemos cambiado) a inspeccionar algunos archivos y a publicar nuestras 2 obras insignes: *Apuntes Históricos de la Villa de Puente Genil*, y *El Libro de Puente Jenil*, allá por 1874 y 1894. Mientras, otros pueblos tuvieron que esperar décadas para comenzar a relatar alguna crónica. Sin embargo, esa ha sido también nuestra desgracia, puesto que desde entonces, lo escrito por ellos ha sido una ley inquebrantable, y aunque se han hecho buenos estudios en algunos campos, si en algo han contravenido a una de estas 2 publicaciones, directamente se han ignorado por investigadores locales. Quizás no sepan muchos lectores, que en las dependencias municipales de Cabra se guarda la biblioteca que perteneció a Antonio Aguilar y Cano. Y uno de los tesoros que alberga es el borrador de los *Apuntes Históricos*. Aunque no tiene fecha, el último suceso aportado es de 1869, así que su realización debe ser inmediatamente posterior. La obra manuscrita (cuya grafía difiere respecto de la Antonio Aguilar y Cano) se diferencia de la impresa sobre todo en cuanto a la organización de capítulos y distribución del texto, observándose tachaduras, añadidos y correcciones (que sí suponemos sean de Antonio), lo que hace sospechar que el original pueda ser obra exclusiva de Agustín Pérez de Siles y Prado, fallecido en 1872. Y aunque Aguilar y Cano, al publicar *El Libro de Puente-Genil*, ya eliminó o corrigió alguno de los hechos descritos en los *Apuntes Históricos* (lo que debería bastar para desecharlos), analizaremos ambas publicaciones por separado, como si de obras distintas se tratase, para dejar una mayor claridad. Por otro lado, ambos autores afirmaban que había “*archivos tan importantes*” que no pudieron examinar, como el Archivo del Obispado de Córdoba, o el Ducal de Medinaceli¹. Y aún hoy, manifestaciones tales como “*se dice... aun cuando no tenemos datos ciertos de*

¹ Aguilar y Cano, A., *El Libro de Puente Jenil*, p. 140. Puente-Genil, 1894.

ello”², en alguna de ellas (y aunque en la otra se contradiga), se siguen tomando como verdad absoluta e incuestionable. Sinceramente y por desgracia, pienso que es una opinión demasiado arraigada en la mentalidad de los estudiosos, con el paso de las generaciones, y cada vez soy más consciente de la urgente necesidad de cambiarla, pues como veremos, a medida que pasa el tiempo, “algunas piedras van creciendo y desarrollándose”. Y debemos comenzar principalmente, por sus dirigentes políticos y sus representantes culturales, que simplemente se han aprovechado de “tener todo hecho”, obteniendo como resultado el quedarnos anclados en el pasado. Mientras que otros pueblos que no tuvieron esa suerte inicial a la que nos hemos referido, han sabido adaptarse a los tiempos e ir redescubriendo parte de su historia, nosotros no. Supongo que para los pontanenses, ningún archivo “exterior” puede venir a decirnos cómo o desde cuando somos. Y todas estas reincidencias en los errores, lo único que generan es confusión para los historiadores futuros, que dan por hecho algo que no es real (o que muchas veces se cuenta como que “*aunque sea cierto, no se sabe muy bien de dónde viene*”). Y ahora, después de tantos años de aquella reflexión con la que comenzaba este artículo, decir que mi réplica hubiera cambiado a un: ¿Para qué todo esto? ¿Para qué tanto tiempo empleado? ¿Para qué las horas entre papeles y legajos de tantos posibles investigadores?

En este artículo expondré lo que durante años he ido investigando, y en alguna ocasión publicado en la revista local de *El Pontón*, aunque esta vez, incidiendo en la bibliografía e historiografía, cuyo resultado nos llevará a la absoluta carencia documental (y por lo tanto, inexistencia histórica) de La Puente de Don Gonzalo, desde el siglo XIII hasta finales de la Edad Media (erróneamente bautizada Pontón de Don Gonzalo en esas fechas). Pero antes deseo pedir disculpas de antemano, si me atrevo a corregir a reputados historiadores e investigadores, tanto antiguos como modernos, aclarando que no pongo en duda ni su buen hacer, ni su profesionalidad, pues errores tenemos todos (yo el primero), señalando que éste es un humilde intento, por hacer visible la necesidad de revisar la historiografía, de un mero aprendiz de la historia de su pueblo, Puente-Genil (que además confía no haber cometido demasiadas equivocaciones). Creo que por ello, mi estudio debe ir incluido en esta publicación (cosa que agradezco sinceramente), y dirigido a este centro del conocimiento, a los representantes de la historia de la provincia de Córdoba, a su Colegio de Cronistas y “consejo de sabios”, para plantear varias teorías contrarias a lo establecido y analizar toda la documentación encontrada, con el fin de cuestionar y reflexionar sobre algunas “verdades absolutas e incuestionables”.

1241 Construcción de un pontón de madera para el paso del ejército de Fernando III

Como ya sabemos, a mediados del siglo XIII, el territorio que ocupaba Andalucía se encontraba en plena efervescencia de la “gran cruzada”, conocida como Reconquista. Así, la ciudad de Córdoba había sido entregada a Fernando III en 1236, quién, en los siguientes 5 años, sometería a casi todo el sur de Córdoba (exceptuando Rute, Priego y alguno más). Así y respecto a la antigua Puente de Don Gonzalo, en los *Apuntes Históricas*, se describe cómo, tras la conquista de Lucena (1240) y los castillos de Poley y Anzur, los moros, viendo el avance de los cristianos hacia el reino de Sevilla, destruyeron el puente que existió poco distante del actual, lo que detuvo algunos días la

² Pérez de Siles y Prado, A., y Aguilar y Cano, A., *Apuntes Históricas de la villa de Puente Genil*, p. 326. Sevilla, 1874.

marcha del conquistador³. Y que “*destruido este puente, según también nos dice la tradición, en época de los árabes, hubo necesidad de construir un pontón de madera para el paso del ejército de san Fernando, que se dirigía a Estepa, y este pontón, que en un principio, se dice, dio nombre al pueblo que después se fundó, fue sustituido por un puente de construcción semejante, según también nos dice la tradición*”⁴.

Este hecho fue eliminado en el *Libro de Puente-Jenil* por Aguilar y Cano, y ni se nombra. Sin embargo, hemos encontrado en obras históricas publicadas ya en el siglo XXI tales afirmaciones, como el *Recorrido Histórico-Artístico por la Villa de Puente-Genil*⁵, en el que encontramos lo siguiente:

De los siglos XIII y XIV existen distintas referencias:

1. “*Los musulmanes al verse atacados por los ejércitos de Fernando III destruyen el puente para dificultarle su paso a las tierras de Estepa*”²². No sabemos si el que destruyen era el viejo puente de los romanos o algún otro que se hubiera construido posteriormente. 22 Pérez de Siles, Agustín y Aguilar y Cano, Antonio. *Apuntes históricos de la villa de Puente Genil*. Imp. Gironés y Orduña. Sevilla, 1874.

2. De 1241 es un texto en el que se dice “*Por el lado cristiano hubo necesidad de construir un pontón de madera para el paso del ejército de Fernando III el Santo que se dirigía por la campiña cordobesa hacia Estepa*”.

Como observamos en la segunda referencia, ya se da por hecho que hay un documento fechado en 1241 (que lógicamente, no expresa cuál es) que señala este acontecimiento.

Aun a pesar de todo lo dicho, en las crónicas que hemos podido analizar sobre Fernando III⁶, no hallamos el menor rastro de este suceso.

La tradición de las doce familias, de Agustín Pérez de Siles

Nos cuentan los *Apuntes Históricas*, que “*es tradición en esta Villa que doce familias nobles y escogidas del ejército de D. Gonzalo Yáñez vinieron a poblar, repartiéndose las tierras y heredamientos, tomando entonces nombre la población, que según esta versión sería una colonia de hidalgos. Esto, de ser cierto, significaría que D. Gonzalo quiso revestir de la mayor preponderancia a un pueblo que iba a ser bautizado con su nombre*”⁷, que a su vez recoge, en 1891, Manuel Carbonero, con la aclaración que “*aunque no hay documento escrito, es tradición*”⁸. El mismo Aguilar y Cano lo deshecha, ya que en el *Libro de Puente Jenil* (realizado 20 años después que el 1º como hemos dicho) ni siquiera lo nombra. Antonio Losada resalta esta tradición de manera significativa⁹, y Enrique Aguilar, consumado genealogista local, admite no haber

³ Pérez de Siles y Aguilar y Cano, *óp. cit.*, p. 73-74.

⁴ *Ibid.*, p. 221.

⁵ Grupo de trabajo del IES “Manuel Reina” de Puente-Genil, *Recorrido Histórico Artístico por la Villa de Puente Genil. Cuaderno del profesorado*, p. 32. Priego, 2007.

⁶ Jiménez de Rada, R., *Historia de los hechos de España o De rebus Hispaniae*, libro 9, cap. 18. 1243. Pub. Fernández Valverde, J., p. 353. Madrid, 1989; López de Cartagena, D., *Coronica del sancto rey don Fernando tercero...* cap. 32, f. 20. Sevilla, 1516; y *Cuadernos de Estepa 1. Actas de las VII jornadas sobre historia de Estepa*. Ayuntamiento de Estepa, 2013.

⁷ Pérez de Siles y Aguilar y Cano, *óp. cit.*, pp. 77 y 78.

⁸ Carbonero y Romerno, M., *Guía de Córdoba y su provincia*, p. 516. Córdoba, 1891.

⁹ Losada Campos, A., *Historia de la Villa de Puente Genil*, pp. 44, 83 y 88. Madrid, 1971.

podido averiguar quiénes eran estas doce familias, habiendo consultado distintos libros de historia referidos a nuestra Villa, pero ninguno de ellos da nombres ni apellidos de estos ilustres guerreros¹⁰. La mayoría de historiadores del siglo XX señalan esta leyenda, algunos con carácter de fábula¹¹, y otros declarando que “*debió de tener algún fundamento*”¹². Sin embargo, vistas muchas otras crónicas aún más antiguas, podemos afirmar que es Pérez de Siles el primero en relatar este hecho, por lo cual creo sobradamente que, a falta de documentación que lo atestigüe, hay que desestimarlos.

1260 La concordia entre el señor de Aguilar y el obispado

A finales del siglo XVIII, Juan Gómez Bravo nos cuenta que en virtud de una concordia realizada en 1260 entre el Obispado, el Cabildo de Córdoba y el Señor de Aguilar (la cual nos narra literalmente), los dos primeros cedían la mitad de los diezmos (que les pertenecían por derecho) al segundo y sus sucesores, a cambio de fabricar iglesias y poblar de cristianos el señorío. Y el autor añade que “*en virtud de esta concordia poblaron de Cristianos el Estado, y fabricaron Iglesias, fundaron Lugares, Puente de Don Gonzalo, y otros*”¹³.

Comprendo que todos tenemos el derecho y la facultad de interpretar los escritos como buenamente nos permitan nuestras mentes. Usando este derecho y facultades, yo entendería que el autor nos señala la existencia del documento, y que en virtud del acuerdo (y de su opinión) se fundaron lugares e iglesias. Sin embargo no refiere cuando tuvieron lugar esas fundaciones. De hecho, dicho acuerdo se mantuvo vigente hasta finales del siglo XV (o incluso principios del XVI)¹⁴, luego podríamos tener 2 siglos y medio de demora para la referida fundación.

Pero como no es mi deseo basarme en la interpretación, y ya que algunas veces nos agarramos a los escritos al pie de la letra (creo que es algo común también en la historiografía pontanense), sólo quisiera señalar la frase de Juan Bravo (sin intención de analizar esta obra, que en absoluto me siento preparado), anterior al texto descrito (justo al comienzo de la página), que dice así: “*En el año de 1240 tomó San Fernando, la villa y castillo de Poley, que donó con todo su término, y señorío a Don Gonzalo Ibáñez, que la llamó Aguilar y la defendió de los Mahometanos*”. No pretendo adelantarme, pero como quizás el lector sepa (y dentro de poco veremos), no fue el rey Fernando III el donador de la villa y castillo de Poley (Aguilar), ni el donante fue el que le cambió el nombre. Lo cual nos da una 1ª idea de la fiabilidad que de esta época y lugar tiene el autor.

El documento en sí de la dicha concordia se encuentra en Archivo Ducal de Medinaceli¹⁵. Consiste en varios traslados de 3 documentos: el referido de fecha 6 de abril de 1260 (que expresa lo dicho por Juan Bravo), otro de 1346 (en que el obispo confirma el anterior acuerdo), y un 3º de 1264, con el acuerdo del entre el cabildo de

¹⁰ Aguilar Ariza, J. E., *Historia heráldica y genealógica de Puente Genil*, en *El Pontón nº 1*, p. 18. Puente-Genil, 10 abril 1986.

¹¹ Vázquez Sánchez, A., *El trovador Gonçal'Eanes Dovichal*, p. 54. Universidad de Santiago de Compostela, 2004.

¹² Illanes Velasco, A., *El origen del barrio de la matallana*. en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XX*, p. 273. Córdoba, 2016

¹³ Gómez Bravo, J., *Catálogo de los Obispos de Córdoba Tomo I*, libro 3º, cap. 4º, p. 300. Córdoba, 1778.

¹⁴ Estepa Giménez, J., *El Marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*, p. 77. Córdoba, 1987; y Quintanilla Raso, M. C., *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba: La Casa de Aguilar*, pp. 277 y 278. Córdoba, 1979.

¹⁵ *Convenio del cabildo de Córdoba y Gonzalo y Gómez Yáñez, su hijo...* ADM (Archivo Ducal de Medinaceli), sección Priego, leg. 84, exp. 1. 1132/061-072. Córdoba, 6 de abril de 1260.

Córdoba y el Obispo, cediendo a éste la posesión del 100% de Castillo de Río Anzur (tan sólo poseían ambos el 50%), a cambio del derecho sobre las iglesias en Aguilar y otros sitios. Lógicamente, en ninguno de ellos hay referencias a La Puente de Don Gonzalo (ni similar), porque si no, no habría lugar a dudas.

Tanto Pérez de Siles como Aguilar y Cano señalan este hecho¹⁶, pero sólo recogiendo la opinión de Gómez Bravo, de que ya por entonces debía existir La Puente de Don Gonzalo (referido también por Antonio Losada¹⁷). El resto de autores encontrados, tan sólo hacen referencia al acuerdo en sí. Sin embargo, es sorprendente como en muchas de estas cuestiones, las obras modernas superan la falta documental y simplemente "saben lo que ocurrió" (y además, tenemos la suerte que lo comparten con el resto), detallándonos por ejemplo, en esta cuestión, el origen de los pobladores y la construcción de algunos edificios (añadiendo que ni siquiera necesitan señalar las fuentes):

*"Uno de ellos era el señor Gonzalo Yáñez Dovinal, que había participado con Fernando III en la conquista de Sevilla y que había adquirido (en 1260) con sus herederos el 50% de los diezmos si fabricaban iglesias y poblaban de cristianos estas tierras de los castillos de Poley y Anzur [1ª donación]. Así debió ocurrir con el lugar del puente, en el paso del río Genil hacia Estepa. Vinieron cristianos de Castilla y León; se habilitó provisionalmente una parroquia, acaso de choza, y se pusieron las bases de una repoblación que resultaba harto difícil, pues estas tierras no dejaban de estar en zona fronteriza, sujeta a las veleidades de musulmanes y cristianos e, incluso dentro de estos, a las sucesivas banderías y causas en las que ellos participaban."*¹⁸

De hecho, en el acuerdo que parece renovarse en 1494 (y que veremos más adelante, en el apartado correspondiente al *Memorial del pleito de la Iglesia de Córdoba contra el marqués de Priego*), tampoco se hace referencia alguna a La Puente de Don Gonzalo.

1263 El amojonamiento de Castillo Anzur

La versión más ampliamente aceptada sobre el fundador de La Puente de Don Gonzalo nos da el nombre de Gonzalo Yáñez, 1er señor del estado de Aguilar. Personalmente creo que el principal documento que ha argumentado esta hipótesis ha sido el famoso amojonamiento de castillo Anzur realizado en 1263, el cual nos parece fundamental en este estudio pues, según opinión de muchos eruditos (y no de este mero analista) La Puente de Don Gonzalo se nombra en dicho documento, el cual, por tanto, es tomado como el más antiguo de la historia de Puente-Genil.

En un principio y tras la reconquista por Fernando III, Aguilar quedó en poder del concejo de Córdoba. Sin embargo, en 1257 y en premio a sus servicios prestados, el caballero portugués Gonçal Eanes Do Vinhal (traducido como Gonzalo Yáñez Dovinal) recibe de don Alfonso X el castillo y villa de Poley, a quien el rey rebautiza como Aguilar¹⁹ (aunque en realidad fue una permuta), otorgándole al concejo de Córdoba, a cambio y 10 meses después, la ciudad de Cabra²⁰, que aún era de la corona. Y como ya hemos visto en el anterior, a finales de 1258, la ciudad de Córdoba dona el castellar del

¹⁶ Pérez de Siles y Aguilar y Cano, *óp. cit.*, p. 77; y Aguilar y Cano, *óp. cit.*, p. 143.

¹⁷ Losada Campos, A., *óp. cit.*, pp. 42 y 43.

¹⁸ *Recorrido Histórico-Artístico*, *óp. cit.*, p. 17.

¹⁹ *Privilegio rodado*. Cartagena, 16 de abril de 1257. ADM (Archivo Ducal de Medinaceli), sección Priego, leg. 115, exp. 7. 1178/089-096. Traslado simple del 10 de febrero de 1345.

²⁰ Valladolid, 5 de febrero de 1258. En *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, pp. 221-223. Sevilla, 1991.

Río Anzur a la Catedral y al obispo de Córdoba (Fernando de Mesa), al 50%, es decir, la mitad a cada uno²¹. Al poco, como ha ocurrido siempre (y más en estas fechas/circunstancias) surgen disputas entre los vecinos por los límites territoriales (seguramente también debido al cobro de los diezmos, como hemos comentado en el anterior análisis) por lo que el rey debe apaciguar las relaciones de sus recién instaurados señores, para que se dediquen a pelear contra los enemigos del sur y no entre ellos, y comienza a delimitar las susodichas tierras concedidas.

Es entonces cuando, el 22 de febrero de 1263 (según informe realizado el 6 de noviembre anterior), el rey Alfonso X aprueba el amojonamiento que establece los límites entre Castillo Anzur y los términos de Aguilar, Lucena, Benamejé y Estepa. Ya que el documento ha sido publicado e interpretado en multitud de obras y estudios a lo largo de los últimos siglos, nuestro interés radificará en analizar la frase: “*Y en esta guisa son los mojones entre Estepa y Castillo Anzur, de cómo toma en el vado de Alfonso en el Rio que dicen Guadalgenil, y va el Rio arriba y va hasta la presa que dicen de Alezdir, a mano diestra de Estepa, y a mano siniestra de Castillo Anzur, y la Puente a medias de los de Estepa y Castillo Anzur.*”



“et la Puente a medias de los de Estepa et Castil anzur.”
Amojonamiento de Castillo Anzur (detalle)²², 1263

Dejando a un lado que los puentes, por norma general, se construyen en épocas de paz (en la guerra se mantienen y defienden, pues son importantes para el transporte de tropas y armamento), y que en aquel tiempo y lugar no dejaba de ser una empresa más que ambiciosa, mi pregunta es: ¿por qué el señor de Aguilar iba a construir un puente entre el estado de Estepa y el de Castillo Anzur? Y más teniendo en cuenta las discrepancias en cuanto a la propiedad de la tierra. Además, sería lógico suponer que la construcción de dicho puente fuera anterior a este amojonamiento. No obstante, como esto son suposiciones, me gustaría analizar las pruebas de que disponemos. Pero, sobre todo y antes de seguir, creo que debería quedar claro que dicho puente (el que habla el documento), no podía pertenecer al Señorío de Aguilar (como asombrosamente parecen dar por hecho la mayoría de historiadores), ya que como literalmente se dice, se encuentra entre Estepa y Castillo Anzur. A lo que hay que añadir que, por lo tanto, tampoco podía pertenecer al dicho caballero Gonzalo Yáñez.

Para arrojar algo de luz, hemos recurrido a la representación visual, es decir, vamos a intentar representar en un mapa los puntos que se han podido identificar (algo que me sorprende, no se le haya ocurrido nunca a nadie) y con ellos, trazar los límites aproximados del amojonamiento entre Castillo Anzur y los dichos 4 estados (de muchos topónimos aún no ha sido posible, como por ejemplo las lindes de levante, por eso están sombreadas). Así, se hallaban al sureste: con Aguilar, el vado de Alfonso, la Atalaya de Pimentada (37°24'59.6"N 4°47'34.0"W, a unos 900 metros de la aldea de Puerto

²¹ *Donación otorgada por la ciudad de Córdoba, del Castil Anzur, a favor de la iglesia y obispado de dicha ciudad.* Córdoba, 22 de septiembre de 1258 (confirmada por el rey el 11 de diciembre). Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, D-9, f. 40.

²² *Alfonso X aprueba el deslinde de términos efectuado entre Castillo Anzur y Lucena, Benamejé, Estepa y Aguilar.* Sevilla, 22 de febrero de 1263. Archivo de la Catedral de Córdoba, caja N, nº 5.

Alegre), y Fuente Álamo; con Estepa, el río Guadalgenil y el vado de Alfonso, y La Puente a medias de ambos (es decir, entre Estepa y Castillo Anzur).



Representación aproximada del estado de Castillo Anzur²³
 Finales del S. XIII. Autor, Luis Velasco

Y dado que la frontera con el estado de Estepa es evidente, el río Genil, habría que identificar cuáles son los límites de ésta. Por el lado sureste, se cita *la presa de Alezdir*, que aunque no se ha podido identificar, Francisco López señala que quedaría muy cerca de Jauja²⁴. En cuanto al límite del noroeste, el vado de Alfonso, creo que está más que claro, tan sólo con observar que su topónimo es bastante similar al vado de *Alfonoz* (37°26'12.8"N 4°53'07.3"W, situado a 1,5 km del Castillo del mismo nombre, y que aún hoy en la actualidad es utilizado para vadear el río por ruta en bici²⁵). Esto, además, se demuestra con un documento de 1307 que entre Estepa y Écija señala el límite "en la cabeza de Alfonso, ribera del río Guadagenil, so la aceña que dicen del infante"²⁶ (se refiere a la etapa anterior del futuro Alfonso X como infante, es decir el "vado de Alfonso").

En cuanto a los límites con Lucena y Benamejé, tampoco quedan muy claros (por eso están sombreados), y sólo hemos podido identificar el punto donde confluyen los estados de Castillo Anzur, Lucena y Benamejé, que estaría en el río *Yutsunum*

²³ Basado en amojonamientos entre localidades vecinas, trabajos sobre toponimia, y en 3 planos: la *Altimetría* (1893) y *Hoja n° 988* (1907), ambos de Puente-Genil, del Instituto Geográfico y Estadístico; y el de *Término de Lucena y alrededores*, (principios del XIX), en el Castillo del Moral (Lucena).

²⁴ López Salamanca, F. *Historia de Lucena (I)*, p. 152. Lucena, 1994.

²⁵ *Castillo Aljonoz*, en pág. web: *Wikiloc, Rutas Mountain Bike en España*, marzo de 2019. <https://es.wikiloc.com/rutas-mountain-bike/castillo-aljonoz-34141707>.

²⁶ *Amojonamiento de términos entre Estepa y Écija, 1307*. En Ladero Quesada, M. A., *La Orden de Santiago en Andalucía*, en *Historia, instituciones, documentos n° 2*, p. 342. Universidad de Sevilla, 1975.

(identificado como río Lucena, del árabe *Al-Yussana*). Es decir, que el territorio de Benamejé llegaría hasta ese punto. En cuanto al excelente trabajo que de todo ello realiza Francisco López Salamanca, me gustaría referirme a los límites entre Lucena y Castillo Anzur que, según el documento que estudiamos, “*el tercer mojón va a mojón cubierto por el axara de Albixatan, y recude al Alcantarilla de Mayrena, y mayrena de Río anzur, y está el Alcantarilla por mojón, y el cuarto mojón va mojón cubierto la Cañada arriba de Pavit, y está el mojón en la Cabeza de somo de la cañada de Pavit...*”. Bien, Francisco López los identifica claramente: “*la alcantarilla de Mayrena, en el río Anzur, denominada hoy Morana, en donde existe un vado y los restos de un antiguo puente; por su parte, la cañada de Panit y su atalaya, son, evidentemente, la dehesa conocida como Penes*”.

Sin embargo, si leemos bien el documento de 1263, la preposición que aparece en la primera frase sería “*es*”, y no “*en*”, lo que podríamos asemejar a “*pertenece a*” Río Anzur, ya que respecto al topónimo *Río Anzur*, no se refiere al río en sí, sino al estado o señorío de Castillo Anzur (como podemos observar en el documento de 1258 comentado anteriormente en la donación del “*Castellar del Río Anzur*”; o como también ocurre en el amojonamiento que estamos estudiando, en que se nombra a “*Río Anzur*” hasta en 6 ocasiones al hablar de las delimitaciones de los mojones. Valga el ejemplo: “*y aquí se acabaron los mojones de la partición de entre Aguilar y Río anzur, y aquí se ayuntan tres mojones de Aguilar y de castillo anzur, y de Lucena. Suma de estos mojones entre Aguilar y Río anzur diez e seis mojones*”).

Pero dejando a un lado las interpretaciones y aunque no me considero experto en el tema, geográficamente hablando no logro visualizar a Morana, situada literalmente a orillas del Río Anzur (37°21'29.41"N, 4°35'13.10"W), como límite entre Lucena y Castillo Anzur, cuando como hemos referido anteriormente, el estado de Benamejé llegaría hasta el río Lucena (es decir, a unos 4 km al norte de Morana). Por ello, me gustaría aportar la posibilidad de que la Alcantarilla de Mayrena pudiera ser el cortijo de la Alcantarilla (37°21'29.41"N, 4°35'13.10"W), a orillas del río Lucena, aunque es algo que tendrá que esperar a un estudio más profundo sobre estos límites.

En cuanto al puente del referido documento, según reza en una publicación reciente, “*para Nieto Cumplido, este documento es la base para confirmar que el término de Puente Genil de la actualidad es en gran parte el heredero de Castillo Anzur (como vemos, no se corresponde). En él se alude por primera vez a la existencia de la Puente, que, posteriormente, se llamaría de don Gonzalo... Así pues, ésta es la primera cita histórica de La Puente que dará origen al Puente Genil de nuestros días.*”²⁷ Sin embargo (y el lector quizás haya reparado en ello en el mapa anterior), no es el único puente a tener en cuenta, ya que hay que señalar la existencia de otro cuyos restos estarían hoy bajo los lodos del pantano de Cordobilla, muy cerca del Cortijo de la Alberquilla (37°21'27"N 4°40'56.5"W), a unos 3 km al sur del Castillo Anzur, y del que ya nombraron como “puente romano” muchos historiadores desde hace siglos, como el Marqués de Valdeflores²⁸, los hermanos Oliver y Hurtado²⁹ o el señor Sánchez Molero³⁰, de quien tomamos prestado el siguiente mapa que presentamos. Y aunque los *Apuntes Históricas* no se hallen conformes con lo expuesto por el último autor, por “*no haber observado los vestigios de calzada romana que pretende haber visto, así como*

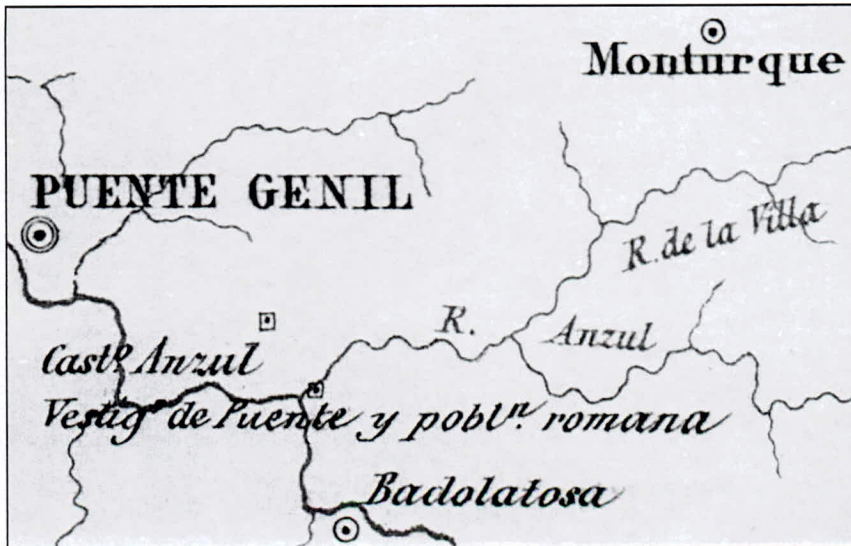
²⁷ *Recorrido histórico-artístico, óp. cit.*, p.

²⁸ Aguilar y Cano, *óp. cit.*, p. 55.

²⁹ Oliver y Hurtado, J. y M., *Munda Pompeiana*, pp. 89 y 90. Madrid, 1861; y Fernández-Guerra y Orbe, A. y Oliver y Hurtado, J., *Munda Pompeyana y Viaje arqueológico*, p. 45. Madrid, 1866.

³⁰ Sánchez-Molero y Lletget, J. M., *Breve reseña de las campañas de Cayo Julio César en España*, pp. 65 y 74. Madrid, 1867.

*tampoco los de un puente sobre rio Anzur*³¹, debemos tomarlo como cierto ya que, aparte de los 3 autores referidos, el mismo Aguilar y Cano, en su *Libro de Puente Jenil*³², lo da por auténtico (corrigiendo su anterior obra). Y por si eso no bastara, aparece además en exacta posición, en el mapa manuscrito del *Término de Lucena y alrededores* (de principios del XIX), que se halla actualmente en el Castillo del Moral (Lucena). Una lástima que no se haya intentado averiguar la existencia de restos arqueológicos, pues de seguro que alguno queda, debido a haber estado cubierto por agua y lodo durante los últimos 70 años, y siendo de muy difícil acceso, por la abundante vegetación y el terreno fangoso.



Restos romanos de un puente a los pies de la Sierra del Castillo. Plano de 1867 (detalle)³³

Para despedirnos de esta exposición, a modo de pregunta y sin dejar de especular, ya que todo esto son meramente opiniones (pues si no, no habría dudas en cuanto a la cuestión), ¿no sería más lógico pensar que fuera éste el puente nombrado en el documento de 1263, descrito por posteriores historiadores, posiblemente de origen romano, y, además, justo a la bajada de Castillo Anzur, que otro situado cerca del que hoy existe (es decir, mucho más al Oeste), del que no tenemos noticia alguna hasta finales del XV? Al menos, es una posibilidad a tener en cuenta, y eso, como mínimo, debería generar una duda más que razonable (aunque creo que la opinión del autor de este escrito no deja lugar a ella).

1285-1317 Reedificación de La Puente por Gonzalo Yáñez, 2º señor de Aguilar

A finales del siglo XVIII, Tomás Márquez de Castro afirmaba que el 2º señor de Aguilar "reedificó la villa de la Puente o Pontón que se llamaba en aquellos tiempos.

³¹ Pérez de Siles y Aguilar y Cano, *óp. cit.*, pp. 45 y 46.

³² Aguilar y Cano, *óp. cit.*, pp. 54 y 55.

³³ Sánchez-Molero y Lletget, *óp. cit.*, p. 101.

*Pueblo delicioso situado a las márgenes del río Genil, nueve leguas al mediodía de Córdoba, y en el día con mil y quinientos vecinos, una parroquia y dos conventos de religiosos; y desde entonces se nombra Puente de Don Gonzalo*³⁴.

En 1er lugar, el lector me va a permitir añadir mi opinión (aunque entremos otra vez en el tema de las conjeturas) de que, en el caso de dar por válida esta afirmación, el 2º señor “reedificaría” la villa que fue fundada por su padre (ya que la otra opción sería la existencia de un establecimiento árabe o romano, y, aunque hay autores que lo han propuesto, creo que se sale de este estudio). En este sentido, José Luis del Pino nos dice que “*es posible, porque en un documento de 1262 se menciona un Puente en el río Genil, que pertenecía por mitad a Estepa y a Castillo Anzur*”³⁵. Y aunque sabemos que se refiere al amojonamiento de Castillo Anzur (que como hemos estudiado en el apartado anterior, fue realizado en noviembre de dicho año y aprobado a los 3 meses), creo que lo correcto hubiera sido señalarlo. Además, quisiera aclarar su confusión (totalmente comprensible, pues son muchos datos), al unir las 2 frases de Márquez de Castro, interpretando que dicha fundación se realizó “*con 1500 vecinos, una parroquia y dos conventos de religiosos*”, y señalando lo exagerado del nº de vecinos. Sin embargo, podemos ver que el 1er autor lo señala para finales del siglo XVIII en que publica su obra.

También, Rafael Fernández declara, sin mencionar tampoco el origen, que dicho señor se rebeló contra Fernando IV, rey de Castilla (1285-1312), y que “*uno de los puentes del río Genil, situado dentro del término de Aguilar, era paso obligado de los moros de Antequera para sus frecuentes ataques a Ecija, por lo que para asegurar su vigilancia y defensa, fundó una población en sus inmediaciones, llamada la Puente de Don Gonzalo (Puente Genil)*”³⁶.

A falta de referencias documentales por parte de los 3 investigadores descritos, no nos queda más remedio que tomarlo como una mera opinión (que por supuesto, habrá que tener en cuenta).

1332 El 3er y 4º señores de Aguilar se unen a los moros desde su fortaleza de El Pontón de Don Gonzalo (entre otras)

Según la *Crónica de Alfonso XI* Castillo Anzur debió continuar en poder del obispado seguramente hasta los años de 1330-1332, en que no el señorío, pero sí la tenencia del castillo, la tuviera el vecino señor de Aguilar, al menos hasta 1344³⁷ (es decir, en la práctica). Y vemos que en 1333, los Señores de Aguilar (Gonzalo Yáñez de Aguilar, 3er señor, y su hermano Fernán González) se rebelan contra el rey Alfonso XI, aliándose con los moros, y les atacan desde los castillos de Aguilar, Montilla, Monturque y Castillo Anzur.

Sin embargo, hallamos un documento en el Archivo Ducal de Medinaceli, en que los dichos hermanos, “*se desavinieron de la amistad con el Señor Rey Don Alfonso 11, y se pasaron al Rey de Granada, donde fueron numerados, entre sus vasallos y*

³⁴ Márquez de Castro, T., *Compendio histórico y genealógico de los títulos de Castilla y señoríos antiguos y modernos de la ciudad de Córdoba y su Reyno*, 1779. Publicado por: de Bernardo Ares, J. M., *Títulos de Castilla y Señoríos de Córdoba y su Reino*, pp. 151 y 152. Diputación de Córdoba, 1981.

³⁵ Del Pino García, J. L., *De Castillo Anzur a Puente de Don Gonzalo*, en *Puente-Genil, Pasado y presente*, p. 253. Universidad de Córdoba, 2002.

³⁶ Fernández González, R., *El Castillo de Aguilar*, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba, Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba nº 87, 1965-67*, pp. 92 y 93. Córdoba, 1970.

³⁷ Núñez de Villasán, J., *Chronica del muy esclarecido Príncipe y Rey...*, cap. 131, p. 78vta y 79; cap. 285, p. 156vta.; cap. 287, p. 157; y cap. 340, p. 184. Valladolid, 1551

*validos... (no viene fecha, pero sería aproximadamente en 1332, según la Crónica de Alfonso XI); y no contentos con eso salieron de la Corte con un poderoso ejército de bárbaros; y desde las fortalezas de Montilla, Aguilar, Monturque, Castillo Anzur, y el Pontón de Don Gonzalo que era el Estado de Aguilar; los Moros de muros afuera; en guarnición los cristianos, compelidos y violentados, con terribles amenazas pusieron en consternación al Reino*³⁸.

En principio, podríamos tomar lo dicho como real, que en aquella época ya existía nuestra villa. Sin embargo, podemos tener en cuenta que el documento fue realizado en 1791. En él Tomás Fernández, procurador de Lucena, realiza una pequeña biografía de los señores de Aguilar hasta la fecha, basándose en 3 cronistas, según nos cuenta³⁹:

- Felipe de la Gandara. Escribe *Crónicas de la Edad Media y Señores de Aguilar*, que son la misma, pero impresas con distinto título en 1662 y 1667, respectivamente. Se trata de un estudio genealógico, pero no comenta nada sobre Castillo Anzur ni Puente don Gonzalo, ni los territorios que tenía el Señorío de Aguilar.

- Juan Núñez de Villasán. Escribe *Chronica del muy esclarecido Príncipe y Rey don Alfonso el Onceno...*, publicada en 1551. En los capítulos 131, 285, 287 y 340 (referentes a 1332-1343) habla de Don Gonzalo Yáñez de Aguilar, 3er señor del estado, que era señor de Aguilar, Montilla, Monturque y Castillo Anzur, pero ninguna referencia a La Puente de Don Gonzalo.

- Juan Baptista de Morales. No hemos encontrado ninguna de sus obras relacionada con la historia en la Edad Media o sobre la casa de Aguilar. Sin embargo hay indicios de pueda tratarse de la *Historia General de Córdoba*, de Andrés de Morales, según el cuadro genealógico que aparece en ella⁴⁰. Relata las vidas de algunos señores de Aguilar, y que el señorío en esta época comprendía Aguilar, Montilla, Monturque y Castilanzur, pero ninguna mención a La puente de Don Gonzalo.

1343 La batalla del río Yeguas, próxima a La Puente de Don Gonzalo

Nos cuentan las crónicas referentes a Alfonso XI que, en el año 1343, unos 4000 moros (la mitad a caballo) procedentes de Málaga, Ronda y Granada invadieron la zona sur de Córdoba llegando hasta Écija, y fueron a dormir al río de las Yeguas. Fernán González, recién nombrado señor de Aguilar, Montilla y Castillo Anzur, salió en su busca con unos 200 hombres a pie (algún autor señala 200 hombres a caballo y 500 peones), alcanzándolos esa noche, y provocando en ellos 650 bajas, entre muertos y cautivos.

Una de esas memorias, publicadas por Cayetano Rosell en 1875⁴¹, la utilizó Rafael Fernández en 1970, pero agregando que, antes de la batalla, los dichos moros quedaron *acampados aquella noche en el río de las Yeguas, y en las proximidades de la Puente de Don Gonzalo*⁴². Sin embargo, debemos añadir que ni en la obra del señor

³⁸ Fernández de Mendoza, T., *Información sobre el origen de la Casa de Aguilar*, pp. 7 y 8. Lucena, 13 de octubre de 1781. ADM, sección Priego, leg. 32, exp. 28. 1053/407-420.

³⁹ *Ibid.*, pp. 5 y 7.

⁴⁰ de Morales, A., *Historia General de Córdoba Vol. I*, p. 28. Publicada por: Cano Fernández, A., y Millán Torres, V. Diputación de Córdoba, 2005.

⁴¹ Rosell y López, C., *Crónicas de los Reyes de Castilla, tomo Iº*, cap. 284, p. 355. Biblioteca de autores Españoles tomo 66. Madrid, 1975. Aunque Rafael Fernández utilizó la 2ª edición, Madrid, 1919.

⁴² Fernández González, *óp. cit.*, p. 96.

Rosell, ni en las crónicas de Alfonso XI consultadas⁴³, hemos encontrado comentario alguno sobre La Puente (tampoco en el texto de Aguilar y Cano⁴⁴). Debemos pues suponer, que la opinión de Rafael Fernández cuenta con escaso fundamento.

1344 Alfonso XI permuta La Puente a Bernardino de Cabrera

Tras la muerte sin descendencia legítima, tanto de Gonzalo Fernández, como de su hermano Fernán González, 3er y 4º señor de Aguilar, ambos en 1343, existe una maraña histórico-documental, debido supongo, a los diferentes intereses de varias casas familiares e historiadores asociados o no a estas casas. En el testamento del último (cuya copia obra en el Archivo Ducal de Medinaceli⁴⁵), el 4º señor tan sólo manda varios traslados de familiares fallecidos (entre ellos, Pedro, su único hijo legítimo), y algunos bienes para varios hijos ilegítimos (entre ellos, un Tello, hijo de María Alfón, a quien lega terrenos en Portugal y Extremadura), y al hacer referencia a Aguilar, Monturque, Montilla y Montalbán, tan sólo ordena que se cumpla lo dicho por él en una carta (escrita meses atrás). En ella (la cual está en el mismo archivo) únicamente manda a las justicias de Aguilar, que, si tras su fallecimiento hubiera tenido hijos con su mujer *Doña Teresa* (pues aun no los tenía), les entreguen dichos lugares, y si no, que los herede "*Bernaldín de Cabrera, mi primo*"⁴⁶ (vizconde, hijo de Leonor, hermana del padre de Fernán). Sin embargo, el rey Alfonso XI decide quedarse con el señorío y permuta a Bernardino de Cabrera dichos lugares (según 2 estudios del historiador Manuel García⁴⁷, La Puente de Don Gonzalo se encontraría entre los nombrados), por los de Ferrera, Alcocer y Alcocerejo. Si seguimos las referencias documentales indicadas por el señor García⁴⁸ (algunas no del todo precisas), nos damos cuenta que, en las fuentes citadas, tan sólo se nombran los lugares de Aguilar, Montilla y Monturque⁴⁹. A pesar de todo, no he logrado averiguar dónde se halla el documento original (a día de hoy, no aparece en el Archivo Ducal de Medinaceli), y su epígrafe está obtenido de un catálogo de dicho archivo, de principios del siglo XX⁵⁰.

En cuando a los que ponen en duda la legitimidad del testamento (o el de su hermano Gonzalo), tampoco he podido acceder a prueba alguna (documental o de otra índole) que defienda esta hipótesis y argumentos. Una de ellas, proveniente de Juan de Dios Franco, afirma que Gonzalo murió en 1341. Y como ejemplo de documento

⁴³ Núñez de Villasán, J., *óp. cit.*, cap. 287, p. 157; Núñez de Castro, A., *Corona gótica, castellana y austríaca, parte 4ª. Tomo I.*, p. 459. Madrid, 1790; y Cerdá y Rico, F., *Crónica de D. Alfonso el oncenno, Parte I*, pp. 526 y 527. 2ª ed. Madrid, 1787.

⁴⁴ Aguilar y Cano, *óp. cit.*, p. 132.

⁴⁵ *Testamento otorgado por Fernán González de Aguilar*, Algeciras, 18 de septiembre de 1343. ADM, sección Priego, leg. 1, exp. 8. 1000/152-188. Madrid, traslado de 18 de octubre de 1757.

⁴⁶ *Ferrant González manda a las justicias de Aguilar entreguen a Teresa, su mujer...* Algeciras, 8 de junio de 1343. ADM, sección Priego, leg. 30, exp. 18. 1050/394-407. Madrid, traslado de 12 de marzo de 1771.

⁴⁷ García Fernández, M.: *Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial*, en *Historia. Instituciones. Documentos n°20*, p. 153. Universidad de Sevilla, 1993; y del mismo autor: *Regesto documental andaluz de Alfonso XI (1312-1350)*, en *Historia. Instituciones. Documentos n°15*, p. 89. Universidad de Sevilla, 1988.

⁴⁸ González Moreno, J., *Montilla, aportaciones para su historia (1ªer ciclo de conferencias sobre Historia de Montilla)*, p. 291. Montilla, 1982.

⁴⁹ *Alfonso XI cambia con Bernardino de Cabrera los lugares de Aguilar, Montilla, Monturque por los de Puebla de Alcocer, Herrera y Alcocerejo*. Tordesillas, 17 de agosto de 1344. ADM, privilegio rodado n° 30 (cajón 3, catálogo n. 34, p. 444). Hace referencia a la obra de la siguiente cita.

⁵⁰ Paz y Melia, A., *Serie de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Exmo. Señor Duque de Medinaceli, 1ª serie*, p. 444. Madrid, 1915.

demostrativo, señala la "*Crónica de Alfonso XI*"⁵¹. Sin embargo, podemos observar que, según la dicha crónica, el 3er señor de Aguilar muere en febrero de 1343⁵². Para el estudio de estas cuestiones, recomiendo el excelente y riguroso trabajo realizado por Antonia Vázquez⁵³.

1353-56 Sobre cómo Pedro I dona por vía de dote La Puente de Don Gonzalo, a Urraca González de Aguilar

El reinado de Pedro I está plagado, entre otras cosas, de las luchas que tuvo con su hermanastro Enrique de Trastámara (que posteriormente sería rey de Castilla). Tras la rebelión de Alfonso Fernández Coronel, Señor de Aguilar, contra el primero, el rey toma dicha fortaleza el 2 de febrero de 1353, y manda ejecutar al traidor, y confiscar sus bienes, pasando el señorío a la Corona. Es entonces cuando surge la historia de que, a continuación, Pedro I, dona La Puente de Don Gonzalo a Urraca González (hija del 2º señor de Aguilar) al casar con Fernán Alonso Fernández de Córdoba.

El documento más antiguo encontrado con este hecho, lo realiza Francisco de Llamas a mediados del siglo XVII⁵⁴, y se trata de una obra sobre la historia familiar del 7º marqués de Priego, Luis Fernández de Córdoba, de quien casualmente era capellán (además de cura de la principal iglesia de Montilla). Ramírez de las Casas-Deza comenta respecto a la donación que: *dicen algunos... pero esto es dudoso*⁵⁵. Aguilar y Cano (que no creemos conociera la opinión de Ramírez) cuenta que *el Pontón de don Gonzalo, no obstante omitirlo las crónicas, existía, en efecto, en tiempos de don Pedro I de Castilla, pues consta que al vencer la rebelión de don Alfonso Fernández Coronel, borrar el nombre de Aguilar y desmembrar su estado para llevar así a sus últimos límites el castigo, donó a don Lope Gutiérrez de Córdoba la ciudad de Montilla, y mandó el expresado lugar del Pontón por vía de dote a doña Urraca González de Aguilar*⁵⁶. Por supuesto, esta historia es recogida por multitud de autores como Antonio Losada, José Palma o el Recorrido Histórico Artístico de la Villa de Puente-Genil. Sin embargo, el único que cita la fuente es Jesús Estepa (que incluso se extraña que Aguilar y Cano no comentara la fuente)⁵⁷. No obstante, no la explica, cosa que creemos importante y que haremos en el siguiente párrafo. Pero antes quisiera aclarar que no fue Pedro I, sino Enrique II el que dona Montilla a Lope Gutiérrez en 1371⁵⁸ (cuando hacía un par de años que Gonzalo Fernández de Córdoba era señor de Aguilar⁵⁹). Luego si Aguilar y Cano se confundió respecto de la donación de Montilla, en cuanto al año y rey, sin dar fecha precisa ni archivo (cosa que sí solía hacer en las citas documentadas), podemos dar por poco probable la existencia de dicho documento.

⁵¹ Franco y Areco, F., *Memorias de Aguilar de la Frontera*, p. 251. 1849 y 1856. Publicado por: Rodríguez Palma, R., Diputación de Córdoba, 2015.

⁵² Núñez de Villasán, *óp. cit.*, cap. 285, p. 156vta.

⁵³ Vázquez Sánchez, *óp. cit.*

⁵⁴ De Llamas y Aguilar, F., *Árbol Real de Excelentísimos Frutos... ms.*, p. 57. Anterior a 1670. Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, Sig. 9-204 (ant. B-95).

⁵⁵ Ramírez de las Casas-Deza, L. M., *Corografía Histórico Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba. Tomo II*, p. 389. Córdoba, 1986 (impresión del manuscrito de 1865 aprox).

⁵⁶ Aguilar y Cano, *óp. cit.*, pp. 137, 142 y 143.

⁵⁷ Estepa Giménez, J., *Aportación al estudio de la disolución del régimen señorial (1750-1850)*, p. 29. Puente-Genil, 1980.

⁵⁸ *Enrique II dona a Lope Gutiérrez, alcalde mayor de Córdoba, el lugar de Montilla*. Toro, 10 de septiembre de 1371. ADM, sección Priego, leg. 14, exp. 1. 1021/361-399. Copia certificada de 1745.

⁵⁹ *Enrique II concede a Gonzalo Fernández de Córdoba, su vasallo, la villa de Aguilar*. Aguilar, 12 de abril de 1369. ADM, sección Priego, leg. 30, exp. 22. 1050/438-440. Copia simple.

En el Archivo Ducal de Medinaceli se encuentra un legajo referente a La Puente de Don Gonzalo, con varios documentos originados durante los siglos XVIII y XIX. En uno de ellos, que trata de temas de portazgo (similar a lo que hoy es peaje), se relata que *“la Villa de la Puente la llevó en dote doña Urraca González de Aguilar cuando casó con don Fernando Alonso de Córdoba, padre de Don Gonzalo; y la reedificó Don Gonzalo González Yáñez de Aguilar, padre de dicha señora, a fines del siglo trece”*⁶⁰.

Respecto a esto, hay que relatar que, durante esos siglos (con el decreto de incorporación de alcabalas, y después con la abolición de señoríos), el marqués de Priego (ya duque de Medinaceli), es instado a demostrar la antigüedad y procedencia de sus señoríos y de los derechos que le respaldan. Será entonces cuando se escriban todas esas historias que relatan los libros sobre los comienzos nuestra villa, y que no tienen base documental, y que, fueran reales o no (y no digo que no lo sean), tenían como único fin, la continuidad sobre el control de las enormes propiedades de la Casa Ducal de Medinaceli (con el consiguiente interés económico), que al final, como ocurrió, acabarían pasando a la corona (al menos los términos propios de nuestra villa y de otras). Y para basar nuestra hipótesis, nos remitiremos a los informes que se hallan en dicho legajo, de 2 abogados y contadores mayores de la Casa de Medinaceli que fueron consultados en cuanto a esta cuestión:

- El 1º realizado a principios del XVIII: *“Reconocidos nuevamente los papeles de pertenencia de la Puente de Don Gonzalo, no hallo alguno que conduzca a la erección y población de ella..., diré lo que me parece: esta villa fue fundada en el término y Territorio de la Villa de Aguilar por Don Gonzalo Fernández, Señor de Aguilar, siendo su principio una Alquería o Aldea junto al Río Genil, en donde para socorrer la frontera fabricó Don Gonzalo un Pontón o Puente, que hasta hoy conserva el nombre de su fundador, llamándose Puente de Don Gonzalo.”*⁶¹

- El 2º, de 1807, dirigido al duque de Medinaceli, ante su petición documental de los orígenes de nuestra villa: *“...hago presente a V. E.: Que en este Archivo general no obra el indicado título de propiedad. Hay noticia de que a expensas del Excmo. Sr. D. Gonzalo Fernández de Córdoba, ascendiente de V. E., fue construido un puente sobre el río Genil a últimos del siglo 14, cuando la Vª. de la Puente Don Gonzalo era aldea de la villa de Aguilar, añadiendo que dicha “noticia carece de medios legales para demostrar su autenticidad; y si con efecto el puente qual hoy existe en la Villa... es el mismo que mandó edificar el Excmo. Sr. Don Gonzalo; aunque me parece que no será...”*⁶²

Ambos nos indican que el archivo de Medinaceli no poseía información alguna sobre el origen de La Puente de Don Gonzalo, y ambos abogados llegan también a la misma suposición, que debió ser Gonzalo Fernández de Córdoba, 1er señor de Aguilar, el fundador, pero como hemos visto, sin respaldo documental alguno.

Asimismo, hemos consultado las crónicas de Pedro I (1350-1369), Enrique II (1367-1379) y Juan I (1379-1390) que han caído en nuestras manos (Pedro López de Ayala, 1495 y 1779; Joaquín Guichot y Parody, 1878; y Gonzalo Pintos Reino, 1926), y no hemos podido hallar una sola mención a Urraca o a La Puente de Don Gonzalo.

⁶⁰ *Informes de diversas materias sobre la villa de Puente de Don Gonzalo*, p.75. ADM, sección Priego, leg. 106, exp. 4. 1163/551-646. 1736-1873.

⁶¹ Velez Moro, Antonio., *Puente Don Gonzalo. Sobre la erección y población de ella*. En *Ibid.*, p. 5.

⁶² Ariza Francisco., *Sobre el origen, regalías y título del Puente del Río Genil...*, Madrid, 4 de agosto de 1807. En *Ibid.*, pp. 85 y 86.

1372 La Puente linda con Castillo Anzur

Después de todo lo anterior, nos cuenta Jesús Estepa, esta vez, que tras la conquista de Fernando III, "*Castillo Anzur y sus alrededores, quedaron en poder de la Corona, pero éste y sus tierras inmediatas fueron cedidas al obispo de Córdoba, quien a su vez, según documentos consultados en el Archivo Ducal de Medinaceli, lo vendió a Vasco Alfonso de Sousa, y éste lo cambió con don Gonzalo Fernández de Córdoba por la torre de Alminara, "por escritura en Córdoba año 1.372" (6), y de este modo pasó a pertenecer a la Casa de Aguilar. Ya en esta última fecha puede probarse la existencia de Puente Don Gonzalo, pues en este mismo documento se le menciona como lindante con Castillo Anzur. (6) A. D. M., Sec. Priego 32-28⁶³, recogiendo el Recorrido Histórico-Artístico ambas citas⁶⁴. Nieto cumplido nos dice que "sólo a partir de 1372 es cuando La Puente pasa a poder de la Casa de Aguilar, señalando que Enrique II entrega a Gonzalo de Córdoba el señorío de Castillo Anzur y su término tras el trueque con Vasco Alfonso de Sousa"⁶⁵.*

Si nos vamos al documento en sí, vemos que el autor anterior ha sido fiel a lo dicho: Don Gonzalo Fernández de Córdoba "*permuta la torre de Almenara que está junto a Peñañiel, por Castillo Anzur, inmediato a Lucena, Monturque, Aguilar, y la Puente; con Basco Alfonso de Sosa, Caballero portugués, por escritura en Córdoba año de 1372*"⁶⁶. Sin embargo, Jesús Estepa no nos cuenta que dicho informe fue realizado el año 1781, por Tomás Fernández de Mendoza, procurador de Lucena, el cual ya hemos analizado en el apartado "*1332 El 3er y 4º señores de Aguilar se unen a los moros desde sus fortalezas del Pontón de Don Gonzalo, entre otras*".

1372 La Puente de Don Gonzalo es construida por Gonzalo Fernández de Córdoba

En la misma obra que la anterior noticia, nos dice también Jesús Estepa que "*esta villa fue poblada en tiempo en que el señor don Gonzalo Fernández de Cordova, señor de Aguilar, fabrico sobre el rio Genil un pontón para poder desde la fortaleza de Aguilar con más comodidad detener las avenidas de los moros de Estepa, y otras poblaciones, que en su tiempo estaban por conquistar; y por esta misma razón se fueron agregando pobladores hasta llegar al complemento del lugar. Y estando situado en los términos de Aguilar (como parece por traslado autorizado de Juan Man (?), Valero, escribano de Montilla), en el titulo, y compra de las alcavalas de Aguilar, quedo incluido en el amojonamiento de sus términos, p o r cuya causa tiene el nombre de Puente don Gonzalo, esta provado por la Magestad del Rey nuestro señor como comprehendida en los términos de Aguilar" (20) A. D. M., Priego 110-4. Estado y marquesado de Priego⁶⁷ (que al igual que la anterior, también la utiliza el Recorrido Histórico-Artístico⁶⁸).*

En 1er lugar, me llama la atención la historia en sí, que me recuerda curiosamente a la "*construcción de un pontón para el paso del ejército de Fernando III*

⁶³ Aportación al estudio... *óp. cit.*, pp. 22 y 23.

⁶⁴ Recorrido Histórico-Artístico, *óp. cit.*, p. 19.

⁶⁵ Nieto Cumplido, M., *Castillo Anzur y la Puente Don Gonzalo en la Frontera de Granada*. En *BIM Anzur n°142-3*, Puente-Genil, 12 de agosto de 1980; y *BIM Anzur n°155*, p. 8. Puente-Genil, 12 de febrero de 1981.

⁶⁶ Fernández de Mendoza, T., *Información sobre el origen... óp. cit.*, p. 13.

⁶⁷ Aportación al estudio... *óp. cit.*, p. 29.

⁶⁸ Recorrido Histórico-Artístico, *óp. cit.*, p. 19.

que se dirigía a Estepa, tras haberlo destruido los moros” (visto en el 1er asunto tratado, de 1241). El documento anterior, que se encuentra en el ADM, consiste en una síntesis de los orígenes de cada una de las 9 villas que componían el estado y marquesado de Priego, pero tan breve como que no ocupa la extensión de un folio en ninguna de ellas. Y al igual que la anterior noticia, Jesús Estepa tampoco nos menciona que se realizó en el siglo XVIII (aunque no tiene fecha, la última noticia dada es de 1709). Para asegurar más su datación, observamos que los documentos referentes a La Puente de Don Gonzalo⁶⁹ y a otros pueblos, aparecen escritos por Juan Manuel Talero, escribano de Montilla, al cual encontramos como escribano público de dicha ciudad, al menos, entre 1702 a 1732.

Así, nuestra literatura histórica está cargada de infinidad de publicaciones similares, como Tomás López de Castro: “*haviendo entrado a reinar el señor rey don Enrique 2.º le hizo merced de este estado, compuesto entonces de Aguilar, Puente Don Gonzalo, Monturque, Guadalcazar y Castillo de Almenara, a don Gonzalo Fernández de Cordova*”⁷⁰, Jesús Estepa: “*de las once poblaciones que componían el marquesado, cinco pertenecían al mismo debido a donaciones regias: Cañete, a instancias de Sancho IV, y Aguilar, Monturque, Puente Don Gonzalo y Priego, que son concedidas por Enrique II en 1370*”⁷¹, o José Segundo Jiménez⁷². Pero no podemos ni pretendemos mencionar todas las interpretaciones, aunque sí hablaremos de los originales.

Los documentos que existen sobre el señorío de Aguilar, Gonzalo Fernández de Córdoba y el rey Enrique II son realmente 3: el 1º en 1369⁷³ en que lo dona; el 2º, de 1370 (el famoso privilegio rodado nº 43)⁷⁴, que es una confirmación del 1º; y el 3º, de 1377, en que el rey confirma la fundación del mayorazgo⁷⁵. En los 2 primeros tan sólo nombra la villa de Aguilar, sin hacer mención a ningún lugar más. El 3º señala únicamente los sitios de Aguilar (con los lugares de Castillo Anzur, Monturque y Montilla), castillo de Cañete y los heredamientos de Castro Gonzalo, Obieco y Belbis, Y en ninguno de los tres aparece referencia a La Puente de Don Gonzalo o ningún puente sobre el Genil. Sí he de hacer una advertencia, y es que habría que tener en cuenta que el 2º documento de 1370 que he utilizado, es una copia jurídica de 1796 (tal y como pone desde el principio). Y supongo que si encontramos en dicho documento (como realmente ocurre cuando cita diversos informes) que “*en el año pasado de 674 se despacha una instancia del marques de Priego para que el Juez visitador de escribanos visitase a los escribanos de diferentes villas, entre ellas la Puente de Don Gonzalo*”⁷⁶, creo que uno no debería creer (y menos publicar) que “en un documento de 1370 ya se cita a La Puente de Don Gonzalo”.

⁶⁹ *Extracto de documentos sobre las villas de Aguilar, Montalbán, Monturque, Puente Don Gonzalo, Priego, Carcabuey, Cañete de las Torres, Villafranca, Santa Cruz, Castro del Rio y la ciudad de Montilla*, p. 12. ADM, sección Priego, leg. 110, exp. 4. 1170/683-696.

⁷⁰ Márquez de Castro, *óp. cit.*, p. 152.

⁷¹ *El Marquesado de Priego en la disolución... óp. cit.*, p. 34.

⁷² Jiménez Rodríguez, J. S., *Puente-Genil en la época de Alfonso XII y la regencia de María Cristina de Habsburgo*, p. 2. Puente-Genil, 2002.

⁷³ *Enrique II concede a Gonzalo Fernández de Córdoba, su vasallo, la villa de Aguilar*. Córdoba, 12 de abril de 1369. ADM, sección Priego, leg. 30, exp. 22. 1050/438-440.

⁷⁴ *Enrique II dona a Gonzalo Fernández de Córdoba la villa de Aguilar de la Frontera*. Sevilla, 30 de julio de 1370. ADM, sección Priego, leg. 115, exp. 9. 1178/105-115. Copia de 1796.

⁷⁵ *Privilegio del rey Don Enrique para la fundación del Mayorazgo de Aguilar, y Montilla, Monturque, y Priego dado a Gonzalo Fernández de Córdoba*, 29 de agosto de 1377. Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Baena, C.346, D. 219; hay otra copia en *Enrique II confirma a Gonzalo Fernández de Córdoba la fundación de mayorazgo en las villas de Aguilar, Monturque y Priego*. Córdoba, 29 de agosto de 1377. ADM, sección Priego, leg. 1, exp. 9. 1000/190-240.

⁷⁶ *Enrique II concede a Gonzalo Fernández de Córdoba, su vasallo... óp. cit.*

1482 y 1485 La visita de Fernando el católico y el erróneo topónimo de "El Pontón" de Don Gonzalo

En el capítulo 10 de *El Libro de Puente Jenil*, Aguilar y Cano nos habla del Pontón del Maestro y el porqué era el mismo lugar que Pontón de Don Gonzalo, y en el 11 nos cuenta cómo el rey Fernando el Católico estuvo aquí dos veces: el Jueves Santo de 1482 y en mayo de 1485. La cultura e ilusión populares y la alegría por nuestra Semana Santa nos han hecho fabular dicha historia, encontrando referencias de que fueron ambas las semanas santas de dichos años que pasó aquí, la segunda incluso con posible compañía de su familia⁷⁷, y hasta de Cristóbal Colón.

Año 1482

Para ubicarnos en el momento, nos situamos en marzo del año 1482, recién iniciada la Guerra de Granada, con la que los Reyes Católicos pretenden avanzar en la unificación de la península con la reconquista de dicho Reino nazarí. La ciudad de Alhama ha sido tomada por las tropas cristianas (según crónicas musulmanas y Alonso de Palencia, ocurrió este hecho el 28 de febrero de 1482⁷⁸). Inmediatamente, el rey de Granada junta un grandioso ejército, y sitia la ciudad, quedando los cristianos aislados. Los reyes reciben la noticia en Medina del Campo (Valladolid), envían órdenes a Andalucía con intención de formar un ejército y el rey parte inmediatamente hacia el sur (la reina lo hará más lentamente). Por otro lado, tropas andaluzas al mando del Duque de Medina Sidonia y el Conde de Cabra ponen rumbo a Alhama con el fin de liberar el cerco. Al enterarse de esto, el rey de Granada levanta el asedio y vuelve a Granada, y Alhama es liberada. El rey Fernando pasa por Córdoba, y estando más al sur le llegan noticias del suceso. Es en este punto donde difieren los cronistas. De los 14 escritos y autores de la época consultados, que hablan de los Reyes Católicos, tan sólo referiré los que mencionan el hecho:

- Hernando del Pulgar nos describe que "*fue hasta un lugar que llaman el pontón del maestre, donde hubo mensajero de aquellos caballeros*"...*y acordó de estar en la ciudad de antequera, donde le vino nueva que el Rey de granada alzó el cerco que tenía puesto sobre la ciudad de alhama*"⁷⁹.

- Andrés Bernáldez nos cuenta que, desde Alhama, "*volviéronse todos por Antequera cada uno en sus tierras y supieron como el Rey Dⁿ. Fernando estaba en Lucena que venía al socorro y de donde dio vuelta a Córdoba desde que supo lo que era hecho y que la gente se volvía*"⁸⁰.

- Alonso de Santa Cruz (no consultado por Aguilar y Cano) copia literalmente a Hernando del Pulgar en su primera parte, pero corrige precisamente... "*fue hasta un lugar que llaman el Pontón de Don Gonzalo*"...⁸¹

- Alonso de Palencia (no consultado por Aguilar y Cano.) y Jerónimo de Zurita (basado en el primero), señalan que fue en la Rambla donde le llegó la noticia^{79 y 82}.

⁷⁷ Moyano Reina, F., *Pregón de la Semana Santa de Puente-Genil*, p. 2. 1973; y Gálvez Palos, A., *Pregón de la Semana Santa de Puente-Genil*, p. 1. 2008, apoyado en el primero.

⁷⁸ de Palencia, A., *Anales de la Guerra de Granada, libro II*. 1490.

⁷⁹ del Pulgar, H., *Crónica de los Reyes Católicos*, parte 4^a, cap. 3.

⁸⁰ Bernáldez, A., *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. 53.

⁸¹ de Santa Cruz, A., *Crónica de los Reyes Católicos*, cap. 3.

⁸² Zurita y Castro, J., *Los cinco libros postreros de la segunda parte de los Anales de Aragón, libro 20*, cap. 42, p. 315^{va}. Zaragoza, 1579.

- Esteban de Garibay (no consultado por Aguilar y Cano.) dice que “*el Rey pasó de Córdoba al Pontón del maestro, y a la Ciudad de Antequera, donde siendo certificado, que Alhama era descercada, tornó a Córdoba, a esperar a la Reina*”⁸³.

- Julián del Castillo relata que “*el Rey don Fernando...pasó el Miércoles de la semana Santa la sierra Morena: y otro día Jueves de la Cena, paró en el Pontón de don Gonzalo, y se encerró en su tienda el Santísimo Sacramento: y allí le llegó nueva, que el Duque de Medina y los demás caballeros que con él iban, habían hecho alzar de sobre Alhama al Rey de Granada, y se había retirado, de que dio grandes gracias a Dios, y pasó otro día adelante:*”⁸⁴.

Análisis de los cronistas

Para revisar la posible veracidad de las obras consultadas, comentaremos los datos relevantes de cada cronista, destacando ante todo que los escritos de los 3 primeros son sincrónicos con la época que relatan:

- Alonso de Palencia fue cronista oficial, consejero y diplomático de los Reyes Católicos.

- Hernando del Pulgar, cronista oficial, diplomático y secretario real de los Reyes Católicos. El mismo Aguilar y Cano le confiere credibilidad superior a sus crónicas (pp. 163-164).

- Andrés Bernáldez, cura de los Palacios, fue confesor del Arzobispo de Sevilla y de Isabel la Católica.

- Alonso de Santa Cruz, navegante y cosmógrafo. Escribió su obra en la década de 1540, copiando y continuando a Hernando del Pulgar. Catalogada como poco elaborada y escasamente original.

- Esteban de Garibay, cronista oficial de Felipe II. Publicó su obra en 1571.

- Jerónimo de Zurita, secretario real y cronista oficial de Felipe II en Aragón. Publicó su obra en 1579. Como referencia encontrada “*es incuestionable su autoridad como cronista moderno (el primero de la península) y su método historiográfico riguroso*”.

- Julián del Castillo. Poco o nada se sabe en cuanto a su vida u ocupación. Su obra fue publicada en 1582, la cual ha sido tildada de fabulosa y extravagante por multitud de historiógrafos a lo largo de 400 años, debido a su falta de rigor histórico. Ramón Menéndez Pidal la calificará de disparatada y patrañera⁸⁵.

El Pontón del Maestro

Aguilar y Cano., en su capítulo 10 de la 1ª parte, intenta probarnos que, tanto Pontón del Maestro como Pontón de Don Gonzalo, eran el mismo lugar, y en mi opinión lo argumenta de manera magistral para la información de la que disponía. Pero, como ya hemos referido, él mismo afirmó que había “*archivos tan importantes*” que no pudo examinar detenidamente⁸⁶, como el Archivo de Simancas (que ni lo nombra). de 1487 en el que los reyes dan permiso al alcaide de los Donceles, comendador de Estepa, “*para construir una venta en el Pontón del Maestro, término de Antequera*”⁸⁷ (sobre el que tenía los derechos). Y el segundo, más específico en cuanto a nuestra cuestión, de

⁸³ de Garibay y Zamalloa, E., *Los Quarenta Libros del Compendio Historial*, libro 18, cap. 23, p. 1318. Amberes, 1571.

⁸⁴ *Historia de los Reyes Godos*, libro 4º, discurso 14, P. cxl^{va}. Julián del Castillo. 1582.

⁸⁵ Menéndez Pidal, *Floresta de leyendas heroicas, Tomo II*, pp. 47 y 48. 1926.

⁸⁶ Aguilar y Cano, *op. cit.*, p. 140.

⁸⁷ *Construcción de una venta en el Pontón del Maestro*. AGS (Archivo General de Simancas), RGS (Registro General del Sello), leg. 148704, exp. 14. Córdoba, 10 de abril de 1487.

1494, en que los reyes se dirigen al Corregidor de Écija, para que investigue la acusación del alcaide de los Donceles hacia el alcaide de Benamejí, de quemar unos 15 días antes "*el pontón del maestro que es en término de Lucena sobre el río de Guadajenil*" para que los mercaderes que fueran al reino de Granada se fueran por El Pontón de don Gonzalo a donde pagan los portazgos de Aguilar⁸⁸. Todo ello prueba sobradamente que La Puente Don Gonzalo y El Pontón del Maestre eran lugares bien distintos. Este último además, estaba en los términos de Lucena o Antequera, lugares que concuerdan con la mayoría de cronistas en cuanto al lugar de paso del rey en 1482, exceptuando, entre otros, Alonso de Santa Cruz o Julián del Castillo, que citan ambos al Pontón de Don Gonzalo.

Alonso de Santa Cruz, Julián del Castillo, y El Pontón del Maestre

Podemos suponer que Alonso de Santa Cruz, al no tener noticia alguna del Pontón del Maestre (desaparecido en 1494, 50 años antes), pudo haber corregido a Hernando del Pulgar cuando copiara su crónica. Y por no haber consultado las obras correctamente, o quizás debido a la corrección del anterior, Julián del Castillo también cometiera el mismo error, cuando escribe su obra en 1582. La referencia al Jueves Santo es aún más fabulosa, ya que según encontramos en diversas obras, el rey pasó la Semana Santa (17 de abril) de 1482 en Córdoba^{89 y 90}. Sin embargo, Aguilar y Cano. (p. 154) señala que Julián del Castillo sustituye Pontón del Maestre (de Hernando del Pulgar) por Pontón de Don Gonzalo, admitiéndolo como prueba de que son el mismo lugar. Esto, como hemos visto, no es correcto.

Año 1483

Autores anteriormente citados afirman que en abril de 1483, el rey de Granada al frente de un gran ejército, invade el territorio llegando hasta Lucena el 21 de dicho mes⁹¹, y de ahí a Aguilar y Montilla, arrasándolo todo a su paso, y con total seguridad, algún puente o edificio que se encontrase en su camino (eso sin saber si en este lugar había alguno).

Año 1485

Del 17 de marzo hasta el 14 de abril, el rey Fernando se encuentra en Córdoba⁹² y⁹², donde manda formar un ejército y parte hacia el sur:

- Hernando del Pulgar, esta vez sí nos narra que "*el rey partió de la ciudad de Córdoba en el mes de mayo...y llegó a poner real a un lugar que se llama el pontón de don gonzalo que es junto con el río de guadaxenil y mando el rey otro día partir su real de aquel lugar, y fue para el río que se dice de las yeguas.*"⁹³

- Andrés Bernáldez señalará que el 15 de abril de 1485 y al mando de su gran hueste, salió el rey Don Fernando de Córdoba, y de allí a Écija, y entró por el Valle de Cártama hacia abajo⁹³.

⁸⁸ Comisión al corregidor o juez de residencia de Ecija, a petición del Alcaide de los Donceles... AGS, RGS, leg. 149411, exp. 186. Madrid, 21 de noviembre de 1494.

⁸⁹ Rumeu de Armas, A., *Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516*, p. 102. Madrid, 1974.

⁹⁰ Manzano Manzano, J., *Cristóbal Colón, 7 años decisivos de su vida 1485-1492*, pp. 38-39. Madrid, 1964. También la 2ª edición, 1989.

⁹¹ de Baeza, H., *Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada*.

⁹² del Pulgar, H., *óp. cit.*, parte 4ª, cap. 41.

⁹³ Bernáldez, A., *óp. cit.*, cap. 75.

- Julián del Castillo nada dice en referencia al año 1485 o posteriores hasta la conquista de Granada, en que tampoco describe nada, tan sólo la refiere.

- Esteban de Garibay (no consultado por Aguilar y Cano) relata que “*los Reyes...vinieron antes de mediados de Abril, para la ciudad de Córdoba...acordaron de ir contra Málaga, y de camino aunque tentaron de coger de noche al castillo de Montefrío, no lo habiendo podido hacer, pasaron talando la tierra hasta Cártama.*”⁹⁴.

Todo lo anterior, nos hace suponer que, a comienzos de 1485 y ya que no había nada aquí, se debió construir un púnton de madera para que el rey y las tropas que con él iban cruzaran el río. Los cronistas rebautizaron como “Pontón” a La Puente de Don Gonzalo, y por ello, en *Historia del rebelión y castigo de los moriscos* (citado por Aguilar y Cano. p. 141), Luis del Mármol (que utilizó a dichos cronistas) emplea el término pontón al referirse a los límites del reino de los Reyes Católicos en la época de la conquista de Granada⁹⁵, aunque lo escribiera en el año 1600.

Cartas del rey referentes al Pontón de Don Gonzalo

Se encuentran en el archivo de Simancas varios documentos de tipo administrativo, entre los cuales está el único manuscrito firmado por Fernando el Católico (y no por ambos reyes), en el *Real* (nombre dado al campamento desde donde el monarca dirigía la guerra, como también aparece en la crónica de Hernando del Pulgar) del “*Pontón de Don Gonzalo*”, con fecha 15 de abril de 1485⁹⁶. Se podría decir que, a día de hoy, es el primer escrito en que se nombra el antiguo lugar de Puente-Genil. En cuanto a otro similar de 1488, Quintanilla Raso nos dice que en él hace referencia a “*los portazgos de Aguilar y Puente Genil, Estepa y el Pontón del Maestre, y Benamejí, respectivamente (35). AGS., RGS., enero, 1488, fol. 286.*”⁹⁷. Sin embargo, dicho documento tan solo hace referencia a “*los pontones de las villas de Aguilar, Montemayor y Benamejí*”⁹⁸. Aparte de ello, me gustaría hacer incapié al lector, en la utilización del sustantivo masculino “pontón” y no “puente”, simplemente como lo que es, un “*puente formado de maderos o de una sola tabla*” (según RAE), y no un cambio intencionado de nombre (ya que como hemos visto, es probable que en este lugar no hubiera ningún habitante).

Por último, varios de 1490⁹⁹ y 1493¹⁰⁰, que aluden a la regularización por parte de los reyes, de los aranceles y portazgos del Pontón de Don Gonzalo (aparte de la de 1494, referida anteriormente).

El 15 de Abril y la Semana Santa de 1485

Juan Barba (1487), data la partida de Córdoba en la octava de la Pascua de Resurrección (8 días después del Domingo de Resurrección). Pedro María Cátedra,

⁹⁴ Garibay y Zamaolla, *óp. cit.*, cap. 27.

⁹⁵ del Mármol Carvajal, L., *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada*, libro 1, cap. 2, fo. 2. 1600.

⁹⁶ *Requerimiento a Juan Ruiz, patrón de nave, para que pague al receptor de los quintos del puerto de Cartagena...* AGS, RGS, leg. 148504, exp. 255. Real del Pontón de Don Gonzalo, 14 de abril de 1485.

⁹⁷ Quintanilla Raso, *óp. cit.*, p. 276

⁹⁸ *Para que D. Alfonso Fernández de Córdoba cuya es la casa de Aguilar, D. Martín de Córdoba, comendador de Estepa, y el comendador de Benamejí, presenten los títulos...* AGS, RGS, leg. 148801, exp. 286. Zaragoza, 10 de enero de 1488.

⁹⁹ *Pesquisa sobre los impuestos que cobraba D. Alonso de Córdoba, señor de la casa de Aguilar, a los mercaderes que pasaban por el Pontón de Don Gonzalo.* AGS, RGS, leg. 149007, exp. 467. Córdoba, 13 de julio de 1490.

¹⁰⁰ *Arancel por donde han de cobrarse los portazgos en las villas de Águilar y Montilla, y en el Pontón de Don Gonzalo...* AGS, RGS, leg. 149305, exp. 5. Barcelona, 28 de mayo de 1493.

autor de dicha obra consultada, añade que *"en 1485 se corresponde con el día 10 de abril"*¹⁰¹. Por lo tanto el 15 de abril sería sábado, a las dos semanas del Sábado Santo. Sin embargo, Alonso de Palencia refiere que al rey Fernando *"le proclamaron vencedor el 23 de mayo, día de pentecostés del año 1485"*¹⁰². Como sabemos, el día de pentecostés tiene lugar a los 50 días del Domingo de Resurrección. El 15 de abril sería viernes, dos semanas después de Semana Santa. Debido a que esta última es una referencia en tiempo real no sujeta a interpretaciones ni cálculos, y aunque la diferencia sea de un día, la tomaremos como válida.

Cristóbal Colón

Gran curiosidad me causó el tropezarme de casualidad con una indicación de José Segundo (1981), asegurando que *"el mismo Cristóbal Colón visitó a D. Fernando en nuestra Villa"*¹⁰³, y añadía los datos de la fuente, encontrando que el Pregón de Semana Santa de Puente-Genil de 1973 narraba *"que acompañando a los Reyes Católicos, pasó la Semana Santa en La Puente, Cristóbal Colón, que siete años después, sería el descubridor de las Indias."*¹⁰⁴, sin citar referencia alguna. Así, consultadas la obra señalada por José Segundo y otra edición posterior y mejorada, localicé totalmente lo contrario: que durante los setenta días de ausencia de don Fernando, quedaron en Córdoba la reina, el Consejo Real, y Cristóbal Colón¹⁰⁵.

Pleitos de Granada

Existen dos pleitos en la Chancillería de Granada, con fechas 1538 y 1540, entre el Concejo de Estepa y los habitantes de La Puente de Don Gonzalo. Uno de los testigos afirma, respecto a la última, que en 1470, *"no había nada en ese lugar, ni venta, ni mesón, ni edificio, ni puente"*. Y, junto a 8 testigos más, confirman que hacia 1493 *"se hizo una venta y un puente para pasar el río, y que desde entonces comenzó a poblarse dicho lugar"*¹⁰⁶.

Conclusión

Quisiera que el lector me permitiera añadir una anécdota. En diciembre de 2016, con motivo de la llegada de la empresa Iluminaciones Ximénez a la Quinta Avenida de Nueva York, la página web de Antena 3 Noticias colgaba un video, bajo el cual podía leerse la noticia que comenzaba: *"Una empresa familiar de Puerto Genial ha conseguido llegar a casi todo el mundo con sus diseños de iluminación"*¹⁰⁷. Rápidamente, el error saltaba a las redes sociales por parte de los pontanenses, y no quedaba más que como una anécdota curiosa. Sin embargo, me pregunto si algo parecido pudo ocurrir cuando, en 1485, Fernando el Católico pasó por nuestra villa y construyó un pontón de madera, rebautizando el lugar como *"Pontón de Don Gonzalo"*. Quizás de este modo lo escribirían los cronistas de la época. Y así firmó una carta el rey

¹⁰¹ Cátedra García, P. M., *La Historiografía en Verso en la Época de los Reyes Católicos: Juan Barba y su Consolatoria de Castilla*, p. 109. Salamanca, 1989.

¹⁰² de Palencia, A., *óp. cit.*, libro V.

¹⁰³ Jiménez Rodríguez, J. S., *Antropología Cultural de Puente-Genil I. La Corporación: El Imperio Romano*, p. 31. Puente-Genil, 1981.

¹⁰⁴ Moyano Reina, *óp. cit.*, p. 2.

¹⁰⁵ Rumeu de Armas, *óp. cit.*, p. 102; y Manzano Manzano, *óp. cit.*, pp. 38 y 39.

¹⁰⁶ Ambos en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Sección de Hidalguías. Leg. 3^a-1615-3.

¹⁰⁷ *Una fábrica cordobesa ilumina la Navidad de la Quinta Avenida de Nueva York*, en pág. web: *Antena 3 Noticias*, 1 de diciembre de 2016. http://www.antena3.com/noticias/sociedad/una-fabrica-cordobesa-ilumina-la-navidad-en-todo-el-mundo_20161201584037700cf276451fd0c5d8.html

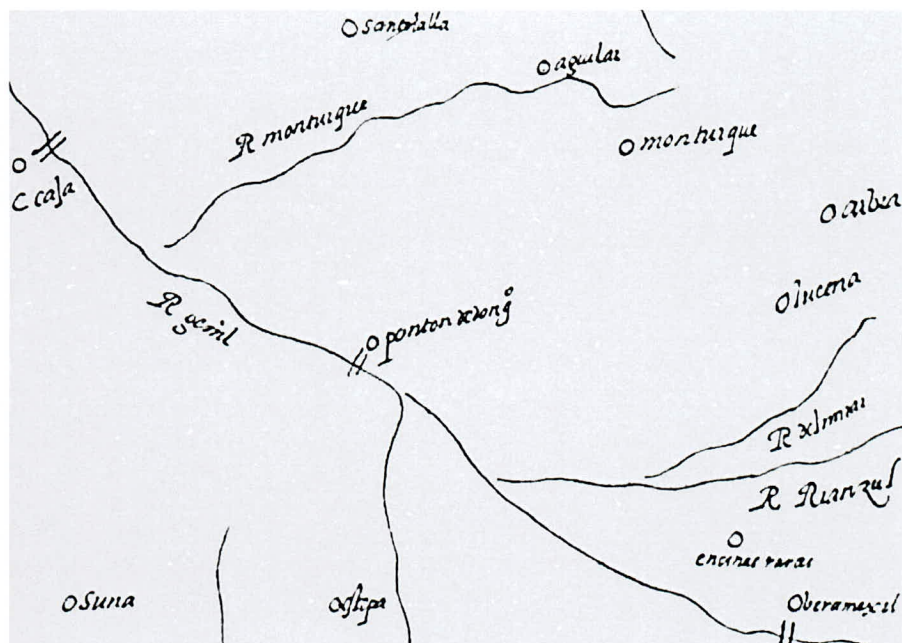
desde este lugar. Sin embargo, en aquella época no había redes sociales. De hecho, este enclave era un pequeño vado ruinoso donde no había un solo habitante. Y si lo hubiese habido, me consta que estaría más preocupado por otros menesteres que por la denominación que del lugar hacía el rey (además, corregirlo quizás le hubiera costado la cabeza o el cepo). Todo ello, y evitando ya hablar del año 1482 (en que rey no pasó por aquí, al menos que sepamos a día de hoy), parece evidenciar que a finales del siglo XIV, el lugar que hoy ocupa nuestra villa era un sitio desierto debido a la invasión de 1483 u otras anteriores. En 1485 se debió construir un puente de madera para el paso de las tropas. El viernes 15 de abril, dos semanas después de semana santa, Fernando el Católico cruza el río por La Puente de Don Gonzalo, llegando al día siguiente a la Rambla, y de ahí a la conquista de Coín y Cártama. Mientras, su familia, el Consejo Real y Cristóbal Colón, quedaron en Córdoba²⁷. Suponemos que, debido al puente de madera y al posible desconocimiento de la nomenclatura anterior (recordemos que era un lugar despoblado y sin importancia), Hernando del Pulgar (y los posteriores cronistas que en él se apoyaron) rebautizó el lugar como Pontón de Don Gonzalo en los documentos oficiales que pasarían a la posteridad. Dicho puente no debió durar mucho, y en 1493, con la guerra recién terminada, se construye un nuevo puente de madera, y se inicia la repoblación de La Puente de Don Gonzalo con gentes de las villas de alrededor y bajo el gobierno del señor de Aguilar, todos ellos conocedores del nombre femenino original.

Y de la misma forma que los historiadores nacionales posteriores reflejaron en sus diferentes “Crónicas de España” dicho topónimo, así hicieron los “locales” en el XX, dado que era cosa difícil de aclarar tanto a favor o en contra, y como dijimos en la introducción, ¿quién iba a corregir a nuestros 2 eminentes historiadores de finales del XIX? Así, tradicional e intencionadamente, se ha venido llamando “Pontón de Don Gonzalo” a esta inexistente (al menos documentalmente hablando, como hemos visto) villa de La Puente durante los siglos XIII-XV. Pero aparte de los diferentes cronistas y escritos de sus majestades, debemos señalar otros documentos nada estudiados y fundamentales en la historia de cualquier pueblo o nación, que han ayudado durante siglos al mantenimiento de este erróneo topónimo: los mapas.

La cartografía como responsable del erróneo “Pontón De Don Gonzalo”

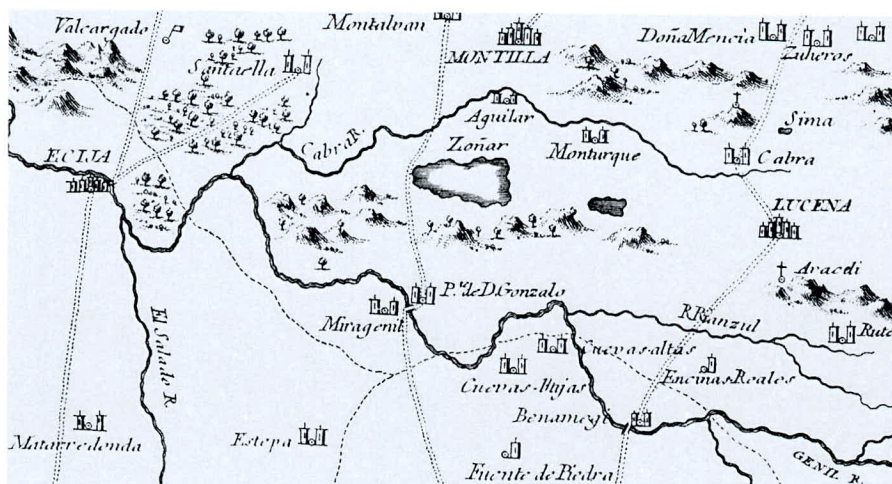
La producción de mapas arranca lentamente a principios del XVI. Pero no será hasta segunda mitad del mismo cuando se adapte la imprenta de manera regular a dicho propósito. Y con el fin de realizar una obra digna de su poder y fiable, su majestad, el Emperador Carlos, encargaba a Alonso de Santa Cruz la realización de un mapa de sus dominios peninsulares, más real y detallado que otros anteriores. Casualmente es el mismo historiador del que hablamos antes, que copia y continúa la crónica de Hernando del Pulgar, sustituyendo las palabras “*Pontón del Maestre*” por “*Pontón de Don Gonzalo*”. Pues bien, el referido señor don Alonso, eminente cosmógrafo y navegante pero pobre historiador, tomó datos a partir de las crónicas y mediciones, y realizó un primer borrador cartográfico que es el que ha llegado a nosotros, denominado *Atlas del Escorial*¹⁰⁸. Realmente, durante 1540-50 realizó 21 borradores (20 enormes y detalladas hojas, y una general). En la hoja más al sur, aparece por primera vez el referido y equivocado “*Pontón de Don Gonzalo*”.

¹⁰⁸ Crespo Sanz, A., *Tesis: El atlas del Escorial*. Universidad de Valladolid, 2008; y del mismo autor, *Un mapa olvidado; el Atlas de El Escorial*, en *CT Catastro n°55*, pp. 59-90. Dirección General del Catastro, 2005.



Atlas del Escorial, hoja nº 2 (detalle)
Alonso de Santa Cruz

Aun cuando el mapa nunca llegó a imprimirse, el inacabado manuscrito quedó en la biblioteca del Monasterio del Escorial y fue consultado con frecuencia para la realización de otros mapas y obras, siendo éste el germen de que el error que se repetirá durante al menos 2 siglos en la cartografía. Y es que durante este tiempo, los mapas, que eran realizados por personas extranjeras, se copiaban unos de otros (incluso utilizando las mismas planchas), lo que suponía la reincidencia de muchas equivocaciones. Pero a mediados del XVIII, reaparece el interés por la geografía, sobre todo desde la Administración, y las cartas se elaboran con mayor exactitud ya que se inician las observaciones de la Academia Francesa. Así, el recién coronado Carlos III, pone al frente de los organismos geográficos a Tomás López de Vargas, la figura más representativa de la cartografía española del dicho siglo (que ya hemos nombrado en alguna referencia). Durante su vida recopiló gran cantidad de información solicitándola a diócesis y parroquias, con el fin de realizar un diccionario geográfico, cosa que no consiguió. Y este cartógrafo realizará dos mapas provinciales de Córdoba en 1761 y 1797, del cual traigo un detalle del primero.



Mapa del Reyno de Córdoba (detalle)
 Thomás López, 1761.

Con la publicación de su obra a comienzos del siglo XIX (sus hijos consiguieron publicar un Atlas¹⁰⁹ a los 2 años de su muerte), el topónimo de “El Pontón” dejó de aparecer en la cartografía (el último ejemplo que hemos podido observar es de 1776¹¹⁰), apenas 17 años de la 1ª unión a la vecina población de Miragenil, y el consiguiente cambio de nombre de la villa.

1483 Participación “de los de La Puente” en la batalla de Lucena

La batalla de Lucena, también llamada batalla de Martín González

Cuentan las crónicas que Boabdil el Chico puso sitio a Lucena el 20 de abril de 1483 con ayuda de su suegro Aliatar. La ciudad estaba defendida por su alcaide, Hernando de Argote, y el alcaide de los donceles, Diego Fernández de Córdoba, quién solicitó ayuda a su tío, el II conde de Cabra. Boabdil, al ver que eran superados en número se retiró con sus tropas a las afueras de la ciudad, donde se enfrentaron los ejércitos. El resultado de ésta batalla (conocida también como batalla del Arroyo del Martín González), fue la derrota de los moros y el Boabdil apresado. Añade Aguilar y Cano, que José López de Cárdenas, cura de Montoro dice en cuanto al objetivo de la guerra que “comunicados (por Boabdil) sus intentos a sus jefes de guerra determinaron correr la tierra de cristianos en aquellas partes de Écija, Santaella, Aguilar, la Puente de don Gonzalo, Montilla, Monturque, Cabra y Lucena”¹¹¹. Sin embargo, continúa diciendo que “no nos choque el no hallar citado expresamente el nombre de Puente de don Gonzalo”, debido a “la importancia de las villas limítrofes que eclipsaba a este naciente pueblo y el ser el mismo parte integrante del estado de Aguilar”¹¹². Si bien es cierto que en la obra de López de Cárdenas aparece literalmente lo dicho por Aguilar y Cano, cuando consultamos las fuentes de este pasaje citada¹¹³, nos damos cuenta

¹⁰⁹ López de Vargas Machuca, T., *Atlas Geográfico de España*. Madrid, 1804.

¹¹⁰ Zatta, Antonio, *ANDALUSIA e GRANADA*. Venezia, 1776.

¹¹¹ Aguilar y Cano, *óp. cit.*, p. 170. Ref. (2).

¹¹² *Ibid.*, p. 175.

¹¹³ López de Cárdenas, F., J., *Memorias de la ciudad de Lucena, y su territorio*, p. 203. Écija, 1777.

que en las obras de Hernando del Pulgar¹¹⁴, Jerónimo de Zurita¹¹⁵ y Juan de Mariana¹¹⁶ no hacen mención a La Puente de Don Gonzalo. Elio Antonio de Nebrija tradujo al latín las crónicas de Hernando del Pulgar. Y en cuanto a las 2 escrituras últimas, Agustín González de Avenzúa, en el trabajo que realizara en 1915, les otorga relativa credibilidad¹¹⁷.

Por otro lado, sí hemos podido encontrar varias citas que recogen alguna pista. Así, Francisco Fernández de Córdoba describe que "*púsose en consulta si seguirían su alcance, y eran de parecer Hernando de Argote, alcaide de Lucena, y otros hombres experimentados, que se hiciese alto hasta después de mediodía, así porque la gente descansase, como por estar casi ciertos de que para esa hora habían ya llegado los socorros de Santaella, La Rambla, Aguilar, Montilla, Castro y La Puente, que habían visto y respondido a las almenaras del rebato, con que se aseguraba más la empresa.*"¹¹⁸ Y Juan de Vega, describe que, prestos a la batalla, el Conde de Cabra le dijo al alcaide de los donceles, "*sobrino, yo partí de Baena con intento de pelear con el Rey, ved lo que os parece. Respondió el Alcaide que aunque era mozo era muy cuerdo: temeridad me parece con tan poca gente acometer a tantos. Espere vuestra señoría que dentro de dos horas llegarán los socorros que me han ofrecido de la Rambla, Santaella, Montilla, Aguilar, de la Puente y de otros lugares*"¹¹⁹. Sin embargo, según sus palabras, se basa en el padre Mariana (que ya hemos visto que no nombra a nuestra población), e incluye algunas circunstancias esenciales "*conforme a la tradición de nuestros mayores y más auténticos escritos.*"¹²⁰

Por último, siempre nos quedará la ilusión de haber participado en la batalla que Antonio Gala fabuló en su primera novela¹²¹.

1494 Memorial del pleito de la Iglesia de Córdoba contra el marqués de Priego sobre los diezmos de las 5 villas (entre ellas Pte D G^o)

Aunque Quintanilla Raso nos comenta que "*sí sabemos que Puente Genil entró a formar parte de las villas cuyos diezmos pasaron a poder de los Fernández de Córdoba durante cien años, en función del acuerdo de don Alfonso de Aguilar con la iglesia de Córdoba, fechado en 1494 (91). ADM, Priego, 23-46.*"¹²², el documento que hallamos, de 1721, no expresa exactamente lo dicho. En él se recoge todo lo referente al pleito de la iglesia de Córdoba contra el marqués de Priego, en cuanto a los diezmos de Aguilar, Montilla, Monturque, Montalbán y La Puente de Don Gonzalo, desde el año 1494 hasta la fecha. Como es esperable, encontramos que habla de La Puente en multitud de páginas, pero si leemos la escritura correspondiente a dicho acuerdo de

¹¹⁴ del Pulgar, *op. cit.*, parte 3ª, cap. 20, pp. 207 y 208.

¹¹⁵ de Zurita y Castro, *op. cit.*, cap. 48, pp. 321-323. Zaragoza, 1579.

¹¹⁶ de Mariana, J., *Historia General de España Tomo 2*, libro 25, cap. 4, pp. 622-626. Toledo, 1601.

¹¹⁷ González de Amezúa y Mayo, A., *La Batalla de Lucena y el verdadero retrato de Boabdil*, pp. 145-146. Madrid, 1915.

¹¹⁸ Fernández de Córdoba, F., abad de Rute, *Historia de la Casa de Córdoba*, p. 318. Publicada en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes n°81*. Córdoba, enero a junio de 1961.

¹¹⁹ de Vega Murillo y Aguilar, J., *Historia i antigüedades de la nobilísima ciudad de Aegabra y Villa de Cabra*, p. 222vta. S. XVII. Biblioteca Nacional, Mss. 1692.

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 219.

¹²¹ Gala Velasco, A., *El manuscrito carmesí*, pp. 137 y 218. Barcelona, 1990.

¹²² Quintanilla Raso, *op. cit.*, p. 290.

1494, tan solo menciona a Aguilar y Montilla (ni La Puente, ni Castillo Anzur)¹²³, aunque sí lo hace en acuerdos de años muy posteriores.

1498 Paso de los reyes católicos y reconstrucción de La Puente de Don Gonzalo por Alonso Fernández de Córdoba

A mediados del XVIII, Ramírez de las Casas-Deza nos contaba que *pasando por este sitio* (Puente de Don Gonzalo) *los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel después de la conquista de Granada, Don Alonso Fernández de Córdoba 6º señor de esta villa, les pidió por merced le diesen permiso para poblar en aquel paraje, lo que le concedieron con la condición de que el pueblo fuese desde luego cuando menos de mil vecinos, lo que así se verificó viniendo a establecerse en él familias de todo el reino. Así lo declara en su testamento Don Alonso de Aguilar*¹²⁴. Sabemos que Alonso Fernández de Córdoba realizó 4 testamentos, en 1470, 1481, 1488 y 1498. Así que según lo anterior, debía ser éste último. 85 años antes que el anterior, Tomás Márquez de Castro, nos aventuraba que la *augmentó de nuevo* el dicho señor, como constaba en su *testamento cerrado, otorgado en la villa de la Rambla en 8 de mayo de 1489*¹²⁵, sin mencionar a los Reyes Católicos, y hemos podido comprobar que realmente se refiere a la fecha 8 de mayo de 1498. La noticia de la fundación, refundación o mejora la hemos encontrado en historiadores aún más antiguos, como Francisco Fernández de Córdoba¹²⁶ o Francisco de Llamas que nos dice “*que hasta entonces no había tenido vecindad de consideración*”¹²⁷. También la mayoría de investigadores de los últimos 60 años siguen dando por buena esta última afirmación. Por ejemplo, Quintanilla nos relata de Alfonso de Aguilar, que “*durante su vida consiguió repoblar y dar vida a los lugares de Puente de Don Gonzalo...que estaba prácticamente desolado*”¹²⁸, y Nieto Cumplido que “*Don Alfonso de Aguilar levanta casi de sus cenizas La Puente de Don Gonzalo, de cuyo repoblamiento deja constancia en su testamento (1498)*”¹²⁹. Otros simplemente citan la reedificación o el aumento de población¹³⁰, o utilizan autores ya descritos.

Sin embargo (si el lector me permite comentarlo así), a día de hoy no sé cuál testamento han consultado todos los investigadores citados, porque del extenso testamento de Alfonso Fernández de Córdoba, realizado en 1498, revisadas escrupulosamente las 2 copias encontradas (una en el Archivo Histórico Nacional¹³¹, y otra en el Archivo Ducal de Medinaceli¹³²), tan solo hemos podido localizar a nuestra villa en manifestaciones del tipo: “*he labrado e reparado redificado en los castillos e fortalezas e torres e casas y aprovechamientos que e fecho de nuevo y hedificado, e*

¹²³ *Escritura de Arrendamiento de los diezmos que llaman composición de cien años, hecha y otorgada entre el Deán, y Cabildo, y Don Alonso de Aguilar, Señor de las dichas Villas, 7 de abril de 1494. En Memorial del pleito del deán y Cabildo de la iglesia de Córdoba contra el marqués de Priego*, pp. 10vta-14vta. ADM, sección Priego, leg. 23, exp. 46. 1039/133-269.

¹²⁴ Corografía histórico-estadística, *óp. cit.*, p. 389.

¹²⁵ Márquez de Castro, *óp. cit.*, pp. 64 y 152.

¹²⁶ Fernández de Córdoba, *óp. cit.*, p. 151. *Boletín n°74*, p.151. 1956.

¹²⁷ Llamas y Aguilar, *óp. cit.*, pp. 56vta y 57.

¹²⁸ Quintanilla Raso, *óp. cit.*, p. 145.

¹²⁹ Nieto Cumplido, M., *Islam y Cristianismo. Historia de Córdoba 2*, p. 181. Córdoba.

¹³⁰ *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española T.IV*, pp. 99 (1905) Fernández de Bethencourt, F.

¹³¹ *Testamento otorgado, el 8 de mayo de 1498, por Alfonso Fernández de Córdoba, [VI] señor de Aguilar de la Frontera, alcalde mayor de Córdoba*. Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza, Baena, C.158, D.55.

¹³² *Testamento de Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar. Ante Antón Gómez y Juan de Córdoba*. La Rambla, 8 de mayo de 1498. ADM, sección Priego, leg. 2, exp. . 1001/501-655.

*comprado, e habido, y aplicado otras torres e fortalezas, y casas, e aprovechamientos, tierras e heredamientos de pan levar, aceñas, molinos de pan, e de aceite batanes, y huertas, e olivares, y viñas, y casas, y otras heredades dentro en los términos de dichas villas, e lugares... que son dentro en las dichas villas, e lugares de Aguilar, y Priego, Cañete, e Montilla y Monturque, e la Puente Don Gonzalo*¹³³". Y de los muchos cortijos, propiedades y lugares que refiere, no menciona particularmente a La Puente Don Gonzalo, o a los Reyes Católicos (excepto para que confirmen dicho testamento).

1516 La Cosmografía, y la corrección de "El Pontón" de Hernando Colón

En la *Biblioteca Colombina* de Sevilla se encuentra la que podríamos llamar *1ª relación topográfica nacional*, aunque fue bautizada como *Ytinerario*, y más conocida como *Descripción y Cosmografía de España*, cuyo autor (Hernando Colón, hijo del descubridor de América) pretendió con ello, la realización de *un mapa y una descripción de España dignos de tan insigne nación*¹³⁴, y *un libro en el que se describiría, con la mayor exactitud posible, cada lugar, cada rincón, cada sitio, de modo que cualquiera que lo leyera pudiese saber cuán grande es, y pueda dar cuenta de ello como si hubiese estado en él*¹³⁵. Esta intención es debida a que a comienzos del XVI no existían mapas nacionales, y los que había, eran manuscritos nada precisos, heredados de una Edad Media oscura, basados en las descripciones de Ptolomeo.

La primera relación topográfica nacional

El proyecto, iniciado por el hijo del insigne descubridor de las Américas, según parece alrededor de 1516 bajo la protección del estado, consistió en un primer momento en enviar agentes por diferentes caminos principales, que anotaban en un cuadernillo todas las ciudades por las que pasaban, su nº de vecinos, a qué señor pertenecían y una pequeña descripción; y además, la distancia de los diferentes pueblos/aldeas que había alrededor. Estos cuadernillos eran pasados a limpio por amanuenses, que iban asignando a cada ciudad descrita un número definido, en una obra que el autor denominaría *Ytinerario*, y que serviría para realizar, posteriormente, un *Vocabulario* que incluiría, en orden alfabético, todas las localidades (una página para cada una), con sus descripciones y distancias. Y por último, con todos estos datos se formaría un mapa de España bastante completo, con todos sus ríos, puentes, caminos, pueblos y ciudades. Sin embargo, sin siquiera haber concluido la 1ª fase de recogida de datos, dicha empresa fue anulada a mediados de 1523 por orden del emperador, quien tenía mejores y más urgentes proyectos para el autor. Así, quedaron recogidas tan solo unas 6.000 ciudades, de las cuales tan sólo han llegado a nosotros, después de 5 siglos, alrededor de 1.300, que junto con los pueblos y aldeas a su alrededor, hacen un total aproximado de 3.300 poblaciones nombradas¹³⁶. Para nuestra suerte, la zona centro de Andalucía está bastante completa. Dicho compendio geográfico (hoy conocido como *Descripción y Cosmografía*¹³⁷), quedó en Sevilla, en su biblioteca que hoy es la Colombina,

¹³³ *Ibid.*, pp. 180 y 182. Aunque hay 3 copias juntas de diferentes épocas.

¹³⁴ Crespo Sanz, A., *La descripción y cosmografía de España: el mapa que nunca existió*, p. 92. En *CT Catastro N° 74*. Dirección General del Catastro, 2012.

¹³⁵ Laborda Orihuela, A., *Descripciones de Don Fernando Colón 1517-1523*. Instituto Nacional de Estadística, 2002.

¹³⁶ Crespo Sanz, A., *op. cit.*, pp. 102 y 103.

¹³⁷ Colón, H., *Itinerario o Descripción y Cosmografía de España*-Ms. Sig. 10-1-10 y 10-1-11. Biblioteca Colombina. Sevilla, 1517-1523.

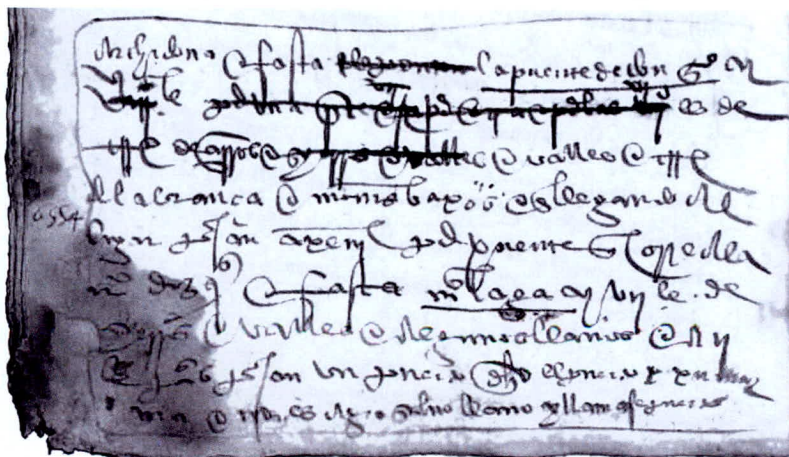
A finales del XIX es cuando la comunidad histórica comienza a interesarse por esta obra, y así se descubre en la Biblioteca Nacional un legajo que formaba parte del mismo estudio (y que debía provenir de la Colombina). Con todo ello, y gracias a la labor de Simón de la Rosa (biblioteca Colombina), y de Antonio Blázquez (bibliotecario de la Sociedad Geográfica), se publica la *Descripción y Cosmografía de España por Fernando Colón*¹³⁸, una obra que transcribe literalmente en 2 volúmenes el *Ytinerario* de la Colombina, y en un 3º el legajo hallado en la Biblioteca Nacional, que es el que nos interesa.

La Puente de Don Gonzalo

En el Tomo III de dicha obra, observamos el asiento nº 6554, correspondiente a la ciudad de Archidona¹³⁹:

6554 Archidona y fasta la puente de don joan ay seis leguas es de tierra de cerrós y valles y tierra de labrança y montes baxos y en llegando al lugar pasan a xenil por puente que corre a la mano dizquierda y fasta malaga ay siete leguas de syerras y valles y algunos llanos y a dos leguas pasadas pasan vn puerto dicho el puerto xumayma y no es agro sal llano y llamase puerto porque de alli adelante es

Sin embargo (y tras mucho rebuscar), hemos podido acceder al manuscrito original de la Biblioteca Nacional, y si comparamos el texto original, podemos apreciar algunas ligeras diferencias:



Asiento nº 6554 del *Ytinerario*¹⁴⁰

¹³⁸ Blázquez y Delgado-Aguilera, A., *Descripción y Cosmografía de España por Fernando Colón*. Madrid, 1908-1917.

¹³⁹ Edición facsímil de la anterior. Tomo III, p. 48. Sevilla, 1988.

Así, si transcribimos todo el texto (incluyendo el tachado):

*Archidona y fasta ~~el ponton~~ la puente de don
G^o ay 8 6 leguas ~~por una parte y (...)~~ es de
tierra de cerros ~~y hay sierras y valles~~ y valles y tierra
de labrança y montes baxos y en llegando al
lugar pasan a xenil por puente que corre a la
mano dizquierda y fasta malaga ay 7 leguas de
syerras y valles y algunos llanos y a 2
leguas pasan un puerto dicho el puerto xumay
ma y no es agro sal llano y llamarse puerto*

En primer lugar, vemos que el equipo que transcribió el texto a comienzos del siglo XX, se equivocó involuntariamente en el lugar nombrado. Pero hay otro dato curioso, y es la corrección de “el pontón” por “la puente”. Esto ocurrió quizás debido a que, como hemos referido anteriormente, en los diferentes escritos de los cronistas de los Reyes Católicos, erróneamente se toma el nombre de “Pontón”. Sin embargo, la persona que tomó los datos debió pasar cerca de la villa (que tenía la denominación correcta), y al pasar la nota a limpio, Don Hernando debió darse cuenta de la equivocación y corrigió el nombre (aunque es una teoría). En cuanto a las distancias, dada la variabilidad de las leguas utilizadas en la época (según el tipo y la zona equivalían a una mayor o menor distancia), a las discrepancias entre los investigadores, y a la inexactitud de los “medidores” y del desconocimiento de los caminos a principios del XVI, creo que no me queda más remedio que dejar el tema para más adelante.

En busca de un posible Gonzalo “fundador”

Muchos investigadores han otorgado a Gonzalo Fernández de Córdoba la fundación de La Puente. Y, de hecho, si tuviera que elegir a uno de ellos (me refiero, a uno de los señores de Aguilar), me quedaría también con él. Pero no por nada en especial (quitando que fue el único que tenía jurisdicción “legal” sobre el terreno en cuestión, como hemos visto), sino porque será el último señor que se llame Gonzalo. Es más, si hubiera habido alguno posterior, seguramente éste último hubiera sido la elección de muchos. El problema es que en la inmensa cantidad documental del Archivo Ducal de Medinaceli (donde se encuentra todo lo referente a los Señores de Aguilar), que comprende multitud de documentos sobre deslindes y amojonamientos, registros de propiedades (casas, hornos, mesones, bodegas, aceñas, puentes, molinos...), de pleitos sobre tierras, de dotes matrimoniales, herencias, donaciones..., no se nombra una sola vez a La Puente de Don Gonzalo (o a un puente sobre el Genil), hasta finales del Siglo XV. Y posiblemente hayamos revisado la mayoría de ellos (pero no creemos necesario señalarlos aquí). Quintanilla Raso apunta dicha falta documental en varias ocasiones¹⁴¹. De hecho, en dicho archivo, el catálogo documental de nuestra villa más remoto comienza en el año 1494¹⁴² (la institución guarda numerosos catálogos de los propios

¹⁴⁰ Colón, H., *Apuntes fragmentarios con datos geográficos referentes a diversos pueblos de Castilla y Andalucía*, fol. 47 vto. Sig. Mss. 7855, Biblioteca Nacional.

¹⁴¹ Quintanilla Raso, *óp. cit.*, pp. 58 y 191.

¹⁴² *Extracto de documentos sobre la villa de la Puente Don Gonzalo desde 1494 hasta 1728*. ADM. Sección Priego, leg. 111, exp. 5. 1172/439-503.

escritos que alberga, tanto de cada población, como de diferentes asuntos de interés). Casualmente, esta fecha coincide con la declarada por testigos a comienzos del siglo XVI, que cuentan que en el año 1493 “*se hizo una venta y una puente para pasar el río, y que desde entonces comenzó a poblarse dicho lugar*”¹⁴³ (y que ya hemos comentado en el apartado referente a la visita de Fernando el Católico). Cabe decir, que el señor de Aguilar en la 2ª mitad del siglo XV fue Alonso Fernández de Córdoba, apodado “Alonso de Aguilar”, nombre que señalamos para recordarlo al final. Por otro lado, mucha menor documentación o referencias hemos encontrado en el archivo del Obispado de Córdoba, y ninguna anterior al siglo XVI. Y no somos los únicos, ya que recientemente hemos podido acceder al trabajo de otros investigadores sobre el tema, como el señor Iluminado Sanz¹⁴⁴. De todo ello se deduce (siendo nuestra humilde opinión, otra más como la de tantos investigadores que han tratado el tema) que es poco probable que tanto Gonzalo Yáñez Dovinal, como su hijo o nieto fueran los fundadores de La Puente de Don Gonzalo, territorio del que, además de estar fuera de su jurisdicción/propiedad hasta el año 1372, no se puede demostrar documentalmente existencia alguna hasta finales del siglo XV, lo cual resulta contradictorio ya que no hay señores de Aguilar llamados Gonzalo desde la muerte del dicho Gonzalo Fernández de Córdoba en 1385.

Tal vez habría que ir pensando en recuperar quizás la más vieja hipótesis encontrada (y desechada por la mayoría de investigadores posteriores), expuesta por dos de nuestros más antiguos estudiosos pontanenses:

- El 1º, el Ldo. Pedro Muñoz de Aguilar, ilustrado vecino de La Puente y abogado en Córdoba, que en 1742 años afirmó que “*La Puente es tradición que la fundó el obispo D. Gonzalo capitán de la gente de Jaén para facilitar el paso, y adonde tuvo su escuadrón acuartelado, se llama hasta hoy Isla del Obispo, que es bien cerca del lugar, el cual se entiende haberlo poblado D. Alonso de Aguilar*”¹⁴⁵. Este mismo don Alonso es el que nombrábamos hace unos cuantos párrafos. Triste y sorprendentemente, nuestro cronista más celebre, Antonio Aguilar y Cano, cambió el nombre de Alonso por Gonzalo al reproducir el documento¹⁴⁶, mientras el resto está transcrito con su habitual exactitud. ¿Una casualidad? Lo dejo ahí.

- El 2º, el corregidor o el escribano de cabildo (no sabemos cuál), que pasados 50 años tras el trabajo del anterior, contó a Cristóbal de Reyna (y él se lo envió a Tomás López) que “*hace poco más de 300 años que se fundó esta villa según noticia, al tiempo de pasar con el ejército el obispo don Gonzalo*”¹⁴⁷.

El obispo al que se refieren las citas, sería Gonzalo de Estúñiga (o Zúñiga) y Leyva (1390-1457), que ocupó la mitra de Jaén desde 1422 hasta su muerte, y que anduvo guerreando con los moros de Granada. Según esta presunción, quizás Gonzalo de Estúñiga construyera el puente, y Alonso de Aguilar poblara el lugar. Aunque esto lo dejo pendiente para futuros investigadores.

¹⁴³ Pleitos de 1538 y 1540, *óp. cit.* en la ref. 106 de este trabajo.

¹⁴⁴ Sanz Sancho, I., *Geografía del Obispado de Córdoba en la baja Edad Media*. Universidad Autónoma de Madrid, 1995.

¹⁴⁵ Muñoz de Aguilar. P., *Carta a D. Pedro Leonardo de Villacevallos –Ms.*, p. 165. Córdoba, 9 de diciembre de 1742. Biblioteca Colombina, Sevilla.

¹⁴⁶ Pérez de Siles y Aguilar y Cano, *óp. cit.*, pp. 491 y 492.

¹⁴⁷ Carta de Cristóbal de Reyna Treixo. Puente de Don Gonzalo, julio de 1792. En López de Vargas Machuca, T., *Diccionario Geográfico de España: Málaga-Granada*, p. 474vta. Biblioteca Nacional, Mss. 7303. Publicado por Segura Graiño, C., *Diccionario Geográfico de Andalucía: Córdoba*, pp. 345 y 347. Diputación Provincial de Córdoba, 2008.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

